



LA DIPUTACION
PROVINCIAL
DE LEON



EN EL AÑO 1939



AL

66

89

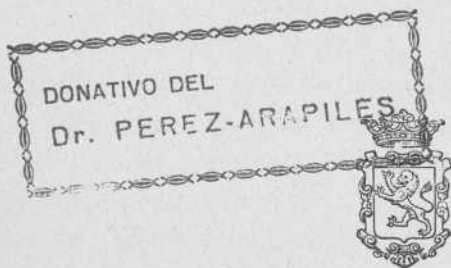


DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

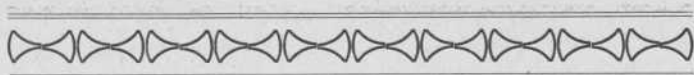
f. 47508

Memoria

reglamentaria que el Secretario
de la misma aleva al Ilmo. señor
Director General de Adminis-
tración Local



León
Imprenta Provincial
1940



Ilmo. Sr.:

Anhelos de superación. Algunas iniciativas convertidas en realidad. Un paso más de gran importancia, hacia la normalidad presupuestaria. He aquí a grandes rasgos, trazados los puntos culminantes de la actuación de la Gestora provincial en el año 1939.

Examinada ésta a partir de nuestro Glorioso Movimiento, nadie que no esté imbuido de prejuicios o tenga espíritu poco ecuánime y comprensivo, dejará de reconocer que ha sido meritoria en razón a las excepcionales circunstancias en que ha tenido que desenvolverse.

En la parte económica, se ha hecho una labor reintegradora de recursos, cuya falta en gran cantidad, producía asfixia en la vida integrante de la Corporación.

Nadie sin medios suficientes, ni donde poder completarlos, puede hacer verdaderos milagros. Ni la austeridad más probada, ni el celo más reconocido, suplir lo que en todos tiempos y países, ha

sido y será siempre considerado como base fundamental: El factor dinero.

En el capítulo de RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS, está la explicación de lo que comentamos y a su vez el resultado provechoso obtenido, por el trabajo asiduo y constante de la Gestora, ayudada por sus funcionarios.

La entronización del Sagrado Corazón de Jesús, realizada el 16 de Junio con majestad y emoción profundas, debida a iniciativa del señor Presidente, que tuvo imitadores en otras Diputaciones y Ayuntamientos y la colaboración prestada al gran DÍA REGIONAL y FIESTAS DE LA VICTORIA, son otras facetas dignas de ser consignadas y anuncios de lo que puede lograrse cuando en la gestión de los negocios públicos, sólo se mira el interés general y la satisfacción del deber cumplido.

La Gestora provincial, en sesión de 10 de Mayo, deseando expresar a S. E. el Jefe del Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, D. Francisco Franco Baamonde, salvador de la Patria y creador del nuevo Estado, el testimonio de su admiración y agradecimiento y estimando que nada más a propósito para ello, que una condecoración militar ya que en el Campo de batalla,

supo con su intuición genial de maravilloso estratega, dar al traste, con los enemigos coaligados de la Religión y de la Patria, acordó solicitar le fuera concedida la Gran Cruz Laureada de San Fernando, máxima distinción castrense de nuestra Patria, que así incorporaría al glorioso grupo de Caballeros Laureados, al que por su patriotismo, probado valor y honradez acrisolada, supo merecerla y con ella, la veneración de todos los españoles, que sólo tienen en sus labios el nombre bendito de FRANCO, FRANCO, FRANCO.



LABOR DE SECRETARIA

Fueron registrados los siguientes documentos:

De entrada.	2.947
De salida.	6.717

El Negociado de Gobernación, tramitó 183 expedientes de clases diversas.

Fué jubilado el Arquitecto provincial D. Juan C. Torbado Flórez; el Jefe de Negociado D. Matías Alvarez Santos y el Cajista de la Imprenta provincial, D. Germán Blanco Matallana.

Fueron declarados en situación de excedencia voluntaria, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico, el Sobrestante D. Antonio López de las Hazas y el Oficial administrativo D. Melquiades Manovel.

Reingresó el Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales, D. Julián López Arenas.

Falleció el Jefe de la Sección provincial de Administración local, D. César Pallarés Ríos y el Regente de la Imprenta provincial, D. Rafael Garzo Carrillo.

Nombróse caminero de la carretera provincial

al Caballero Mutilado D. Florentino Valdesogo Rodríguez.

Reingresó al servicio de la Diputación el caminero D. Máximo López Alba.

La Comisión Gestora celebró 32 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

El Negociado de Tutela Social Benéfica y Sanitaria, tramitó los siguientes expedientes:

De asuntos generales. . . .	109
Para admitir pobres en el Asilo. . . .	40
Dementes en Conjo. . . .	2
Idem en Valladolid. . . .	51
De admisión de niños en el Hospicio provincial de León y dotes a doncellas pobres. . . .	48
Idem en el de Astorga. . . .	7
Calamidades. . . .	1
Socorros de lactancia. . . .	9
Admisión de enfermos en el Hospital. . . .	491
Total. . . .	<hr/> 758

Existían en 31 de Diciembre en el Manicomio de Conjo, 129 dementes y se pagaron por estancias durante el año, 192.456 pesetas.

Idem ídem en el Manicomio de Valladolid, 162 dementes, pagándose 207.679,50 pesetas,

Idem ídem en el de Palencia, 8 dementes, pagándose 10.220 pesetas.

Idem ídem en el de San Luis, 8 mujeres, pagándose 10.598 pesetas.

Idem ídem en el de Ciempozuelos, 2 dementes, pagándose 2.372,50 pesetas.

Idem ídem en el Hospital de San Antonio Abad, 137 enfermos, pagándose 127.569,80 pesetas.

Idem ídem en el ídem de Villafranca del Bierzo 19 ídem, pagándose 32.083,60 pesetas.

Idem ídem enfermos en el Hospital de Sahagún, 19, pagándose 26.686,60 pesetas.

Idem ídem enfermos en el Hospital de La Bañeza, 18, pagándose 26.627,40 pesetas.

Idem ídem en el Asilo de Beneficencia, 75 acogidos, pagándose 73.802,50 pesetas.

El Negociado de Comunicaciones e intereses generales tramitó 454 expedientes, debiéndose señalar como los más importantes los siguientes:

Vista la instancia de la Junta administrativa de la Pola de Gordón, remitida por conducto del Ayuntamiento, solicitando sea declarado por la Diputación de interés general, la construcción de un Seminario en aquel pueblo, la Comisión Gestora, acordó, de conformidad a lo dispuesto en la Real orden de 22 de Enero de 1929, acceder a lo

solicitado, declarando de interés general la construcción mencionada.

Adjudicar a D. Vicente Alonso Arias, vecino de La Vid, el concurso para suministros de 85 toneladas de carbón con destino a la calefacción del Palacio provincial y otras 65 para la Residencia provincial de niños de León, a razón de 94 pesetas tonelada y de acuerdo con las demás condiciones señaladas en el mencionado concurso.

El Sindicato de Riegos de la Comunidad de regantes e industriales de Presa Cerrajera, trasladó acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 29 de Mayo, de dar las gracias a la Presidencia, de esta Corporación por las gestiones realizadas cerca de S. E. el Jefe del Estado, para la pronta construcción del Pantano de Barrios de Luna, de tan gran interés e importancia provincial. La Comisión Gestora acordó quedar enterada y desde luego dispuesta a continuar las gestiones iniciadas por el Sr. Presidente, a fin de que pronto sea una venturosa realidad, tan beneficioso proyecto.

Declarando pertinente el abono de certificaciones por obra ejecutada en caminos vecinales, con posterioridad al 18 de Julio de 1936.

Acordándose la reanudación de las obras de caminos vecinales, paralizadas como consecuencia de la Gloriosa Cruzada Nacional.

Designando habilitado para el pago de jornales en la carretera provincial, al capataz de la primera Sección de la misma D. Valentín Aláez.

Habiéndose de erigir un Monumento Nacional a la Victoria y con el fin que éste tenga toda la grandiosidad que España y la Gesta realizada merecen y todo el carácter patriótico-religioso que ha tenido la Epopeya, estima esta Corporación, que podría unificarse el Monumento a la Victoria con el que seguramente erigirá de nuevo España al Sagrado Corazón de Jesús. De esa manera quedarían artística y perpetuamente hermanados, los dos motivos religioso y patriótico, por los que hemos luchado y vencido, y el Monumento ganaría, sin disputa, en grandiosidad.

Por las razones expuestas, esta Comisión Gestora, por unanimidad, en sesión de 10 del corriente, acordó dirigirse a todas las Diputaciones, a fin de que si encuentran aceptable la idea, eleven sus peticiones en dicho sentido a las altas Autoridades religiosas y civiles y pueda llegar a ser pronto una realidad consoladora tan magno proyecto.

A tan simpática y feliz iniciativa, contestaron inmediatamente, adhiriéndose a ella con fervor y entusiasmo patentes, las Diputaciones de Salamanca, Badajoz, Zamora, Logroño, Navarra, Huelva, Ciudad Real, Gerona, Palencia, Córdoba, Guada-

lajara, Avila, Cáceres, Huesca, Málaga, Vizcaya, Lérida, Alicante, Tarragona, Castellón, Toledo, Albacete, Almería, Cuenca, Valencia, Jaén, Barcelona, Orense, Madrid y Cabildos Insulares de la Gomera, Palma y Hierro de Valverde.

No podemos menos de transcribir íntegra la carta que relacionada con este asunto dirigió al Sr. Presidente de esta Diputación provincial, el Excmo. Reverendísimo Sr. Obispo de Madrid-Alcalá:

«Mi distinguido Sr.:

Con honda emoción he leído su carta del 15 del corriente mes de Julio, en que me comunica el acuerdo adoptado por esa Diputación provincial y al que se han adherido las de Salamanca, Badajoz, Zamora, Logroño, Navarra, Huelva, Ciudad Real, Gerona, Palencia, Córdoba, Guadalajara, Avila, Cáceres, Huesca, Málaga, Vizcaya, Lérida, Alicante, Tarragona, Castellón, Toledo, Albacete, Almería, Santa Cruz de Tenerife, Cuenca y Barcelona, de solicitar que el Monumento Nacional que España ha de erigir al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles y cuyas obras se inauguraron el pasado día 18, se unifique con el Monumento a la Victoria, cuyas líneas ha señalado tan ajustadamente nuestro Glorioso Caudillo.

No necesito decir a Vd. que acojo con todo

cariño la idea y haré cuanto esté en mi mano, para que sea una realidad, uniendo en un solo Monumento el culto a Dios Nuestro Señor y el amor a la Patria, junto con el recuerdo de la Gesta Gloriosa llevada a cabo por nuestro incomparable ejército que, guiado por el corazón y el cerebro de nuestro Generalísimo, ha sabido lograr para nuestra querida España la victoria más rotunda contra los enemigos de Dios y de la civilización.

Aprovecho muy gustoso la ocasión que su hermosa carta me depara, para ofrecerme de usted afmo. s. s. que de todo corazón le bendice.

† El Obispo de Madrid-Alcalá.—Rubricado.
Madrid, 19 de Julio de 1939.»

Moción del Sr. Presidente D. Raimundo Rodríguez del Valle, aprobada por unanimidad, en sesión de 20 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.

«La entronización del Sagrado Corazón de Jesús y consagración de la provincia, ha establecido lazos indestructibles diversos, que jamás se podrán borrar.

No es el sentimiento solo, es la solidaridad con el desgraciado y la íntima compenetración con el pueblo provincial, para colaborar por su engrandecimiento y prosperidad.

Una serie de coincidencias, predispone a dar

estado definitivo a las emociones sentidas y propósitos concebidos. El mismo día que el Sagrado Corazón de Jesús se entronizaba en esta Diputación, se verificaba igual ceremonia en la de Madrid y Guadalajara y a los pocos días en el Ayuntamiento de Bilbao y otras Corporaciones oficiales.

Quiere eso decir, que el ambiente está saturado, que es propicio a preparar el reinado pleno del Sagrado Corazón de Jesús en España.

Si a esas consideraciones se une que todos los Cuerpos importantes del Estado, tanto militares como civiles tienen un Santo protector; que este hecho está acompañado del asentimiento unánime de los que los forman y de la aprobación y conformidad de los superiores jerárquicos y autoridades ministeriales, la consecuencia es que las Diputaciones provinciales no pueden ser en ello una excepción.

El año de 1940 se verificará con una emoción y solemnidad mundial, el XIX Centenario de la venida de la Santísima Virgen del Pilar a Zaragoza acontecimiento mariano y español que tiene en el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación su principal devoto y propagador.

Todos sabemos, la relación tan íntima que en las predicciones de la Madre Rafols, tienen el Sagrado Corazón y la Santísima Virgen del Pilar

con relación a España ¿qué mayores títulos y recuerdos gloriosos que ostentar, para ser considerado como Patrono de las Diputaciones provinciales y diversos cuerpos de funcionarios que las integran?

Por lo expuesto, y recogiendo la petición unánime de los empleados de esta Diputación, que es deseo de esta Gestora, el Presidente que suscribe tiene el honor de proponer lo siguiente:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que se declare al Sagrado Corazón de Jesús, Patrono oficial de los Cuerpos que integran las Diputaciones provinciales.

2.º Que el día del Sagrado Corazón de Jesús, sea considerado festivo para los Cuerpos técnicos, administrativos y subalternos de las Diputaciones.

3.º Poner este acuerdo en conocimiento de las restantes Corporaciones provinciales, para si merece su aprobación, dirijan iguales solicitudes al referido Ministerio.»

Vista la comunicación de la Excma. Diputación de Madrid, la Comisión Gestora por unanimidad, acuerda, con la mayor complacencia, cariño y patriótico entusiasmo nombrar a S. E. el Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde, hijo adoptivo de la provincia, esculpiéndose este nombramiento en artística placa y fijando, en su día la

fecha en que deberán reunirse todas las Diputaciones, para con ocasión de la entrega de la placa y títulos, rendir nuevamente al Caudillo el testimonio de inquebrantable y leal adhesión.





HOSPICIO PROVINCIAL DE NIÑOS DE LEON

Ahora que entran en los planes de esta Gestora, la construcción de un nuevo Hospicio provincial y la reorganización de los servicios de Beneficencia, es interesante la lectura de las Constituciones del Arca de Misericordia de la Ciudad de León, hechas por el Licenciado D. Josef Arnaiz de las Revillas, Canónigo Magistral y Thesorero de esta Sta. Yglesia, año de 1782. Leg. 30. N. 1.

Como ya hemos expuesto en anteriores MEMORIAS, el Hospicio de esta Ciudad tuvo como principio u origen dicha Arca o casa de Misericordia. Conveniente es que como antecedente, queden sentados algunos particulares de dichas Constituciones, siquiera como datos curiosos y hasta afirmativos de las previsiones, religiosidad y cordura de nuestros antepasados, en asunto de tanta importancia social, cristiana y humanitaria como el cuidado y defensa de la niñez desvalida e inocente.

Empiezan dichas Constituciones, con un preámbulo titulado ARREGLO PROVISIONAL.

«Económico e interino que deverá regir en la Casa de Misericordia de Niños Espositos de esta Ciudad, hasta que se arreglen constitun.^{es.} formales, según lo dispuesto por el Supremo Consejo de Castilla, y obtienen su R.¹ aproban.^{on} formado por el Liz.^{do} D.ⁿ Josef Arnaiz de las Revillas, Coleg.¹ del mayor de S.ⁿ Bartolome de la Universidad de Salamanca, Canonigo Magistral y Dignidad de Tesorero de esta S.^{ta} Iglesia de León, examinador synodal de este Obispado, y Juez Subdelegado App.^{co} de la S.^{ta} Cruzada y Administrador de otra Arca de Misericordia, p.^r nombrant.^{to} de los señores Dean y Cabildo de la mencionada S.^{ta} Yglesia, unicos patronos de ella....

Y continúa dicho ARREGLO PROVISIO-
NAL de la siguiente forma: «No puede existir Reyno, Republica, ni Sociedad vien ordenada, y cimentada, sin leyes, reglas, y distribun.^{on} del dia en las respectivas obligacion.^{es} de los individuos, que la componen; de ellas depende el buen orden, y útil aprovechan.^{to} en lo espiritual, y temporal, y de su observancia la felicidad adelantamientos,



HOSPICIO DE LEÓN. — Dirección y Administración

perpetuidad de las fundan.^{es} santas y piadosas: Por tanto deseando mi Yll Cavildo la seguridad y consecución de estos vienes en esta Casa de Misericordia que con tanto dispendio, y desvelo ha fundado, me ha concedido amplias facultades para arreglar, disponer y promover su mejor estado educan.^{on} y Administran.^{ou} de sus intereses y siendo una de las cosas de que carece y más necesitada, dho arreglo, me ha parecido conducente empezar por la formación de el, mis tareas, convencido del dho de Gregorio López en el proemio de la esposición de las leyes de partida: *fundamentun civitatis, magis stat in legibus, quan in lapidibus, et muris.*

Vienen despues los capitulos acerca de «Distri-^{on} bun. del dia en sus tareas» «Obligaciones del Capellan»: «Maestra de las Niñas y sus Obligan.^{es}» «Ama Mayor y sus obligaciones»; Amas Menores y sus obligaciones»; «Oficios semanales»; «Factor y sus Obligan.^{es} »; «Obligaciones del Contador Cobrador y Pagador»; terminando con un «Resumen de algunas noticias del Establecimiento de esta Casa de Misericordia».

Espigando al azar, copiamos: «Los Niños que savan hilar, se aplicaran a este egercicio desde las diez y media, que salen de la Escuela, hasta las

once y media que dejaran de hilar, y pasaran a la Sala de labor de las Niñas, en donde se esplica la Doctrina, y ocuparan la media hora, que resta hasta las doce, en cir, responder y repasarla para que no se les olvide, repitiendo todos, respondiendo a las preguntas generales, y particulares que les haga el Capellán».

.....

«Tanto a la comida como a la cena, por semanas leerá un Niño en el Púlpito q.^e a este fin se ha puesto en el refectorio, en el libro que el Adm.^{or} señala, todo el tiempo q.^e dure la comida y cena, sin que nadie lo pueda dispensar, sino el Adm.^{or} También asistirán dos niños y dos niñas por semanas a los demás, llevándoles en la tabla las razones, empezando por las caveceras de Mesas, descendiendo hasta los últimos: Quando todos hayan acabado de Comer se hará la seña de levantarse por el que presida (que deberá ser el Capellán y Maestra), por medio de una palmada, o golpe de cuchillo, sre la mesa y diciendo el lector *tu autem Domine miserere novis*: responderán los demás: *Deo gracias*: Y dejando sus asientos se colocarán en la forma dicha en la pieza de refectorio, y acabada la vendición y de rezar por sus vien hechores,

saldrán de dos en dos, y poco a poco, guardando la form^{on} hasta el Patio, en donde se deshará la Ceremonia y Comunidad».

.....

«En el verano desde que salgan de Cenar hasta las ocho se divertirán en el Corral de S.^{ta} Marina a los juegos de volos, vochas y pelota: En invierno después de cenar velaran hasta las ocho, las Niñas en su sala y los Niños en la suya con el Maestro Cardador: Los Niños hiran a su Escuela a las dos en invierno, y en verano a las dos y media y luego que lleguen a Casa, y se den un breve calenton en la Cocina, en tiempo riguroso, hiran a poner en Deposito sus pertrechos de Escuela y a hilar, cardar y pelar (cada uno según su egercicio) a la sala de labor».

.....

«El Capellán ha de ser de probadas costumbres, hedad madura, providad, avilidad para enseñar y de buena crianza para inspirarla a los Niños espositos y será de su cargo enseñar todos los días la Doctrina Christiana desde las once menos quarto del día hasta las doce en la forma que queda prevenida, a los Niños y Niñas: Darles p.^r la mañana y por la tarde todo recado de leer y escribir para

ir a la Escuela como son cartillas, libros, procesos, papel, tinta y plumas:».

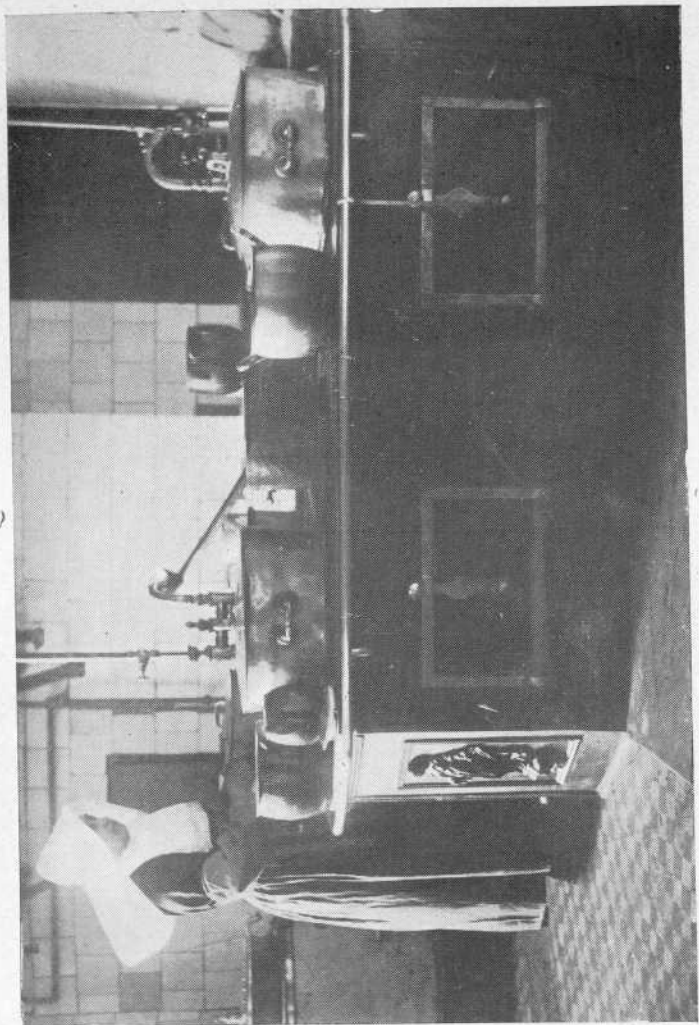
.....

Su trage dentro de Casa sera Bonete y Balandran; Su Renta Cien ducados cada año de situado y alguna gratif.^{on} a voluntad del Administrador si gustase darla; quarto y un muchacho q.^e le asista el cual se ha de nombrar p.^a Semanas en cada una ha de ser distinto, guiso en la cocina comun, siendo de su cargo todas las especias, Sal, Azeite, Ajos y qualesquiera otro condim.^{to} y no podra tener oficio que impida alguna de las otras obligan.^{es} También será de su cargo del Capellan, custodiar los hornamentos del Oratorio, Cáliz, Vinageras, Misal y demas anejo responder de ello, y tenerle con aseo, y limpieza y las Misas que diga como tal Capellán se le abonaran a trex.^s por la Casa.»

.....

«LA MAESTRA DE LAS NIÑAS, (que nombrará el Admin.^{or} por el tiempo de su voluntad) ha de ser muger provecta diestra en todo género de lavores y que sepa leer:»

.....



HOSPICIO DE LEÓN.—Cocina del Establecimiento

OFICIOS SEMANALES. Cada semana arreglara el Capellan los oficios de la Obra pia en su tablilla que se pondra en el refectorio con los nombres de los Niños, y Niñas nombrados: Los oficios seran, una refitolera, de cuyo Cargo ha de ser varrer el refectorio, cada segundo dia, hechar agua a la comida, y Cena en las Jarras del refectorio, encender las lamparillas y vela para el lector; Avisar la hora de las doce y de cenar y tocar primero, y segundo limpiar las migajas que quedan de una comida a otra en las mesas, ayudar a poner las raciones de pan a la Ama mayor, hacerse cargo de las escudillas, platos, Jarros y Cucharas, y responder de todo, y entregarlo a la que entre de Semana: Llevar a la Cocina las escudillas platos y cucharas para que se las frieguen las Amas menores, y hecho bolberlas al refectorio y custodiarlas.»

.....

FACTOR Y SUS OBLIGAN.^{es} En la factoría de estameñas, lienzos terlizos y labrados, y demas telas y enseres, se ha de poner un sugeto abonado, e Ynteligente en llevar quenta y razon; que mensualm.^{te} forme relan.^{on} de las bentas, y dinero que salgan de ellas: Sera de su Cargo asistir en la factoria desde las ocho de la mañana hasta las doce

en todo tiempo, y desde las dos de la tarde en In-
vierno hasta la noche y en verano desde las tres,
hasta las siete.

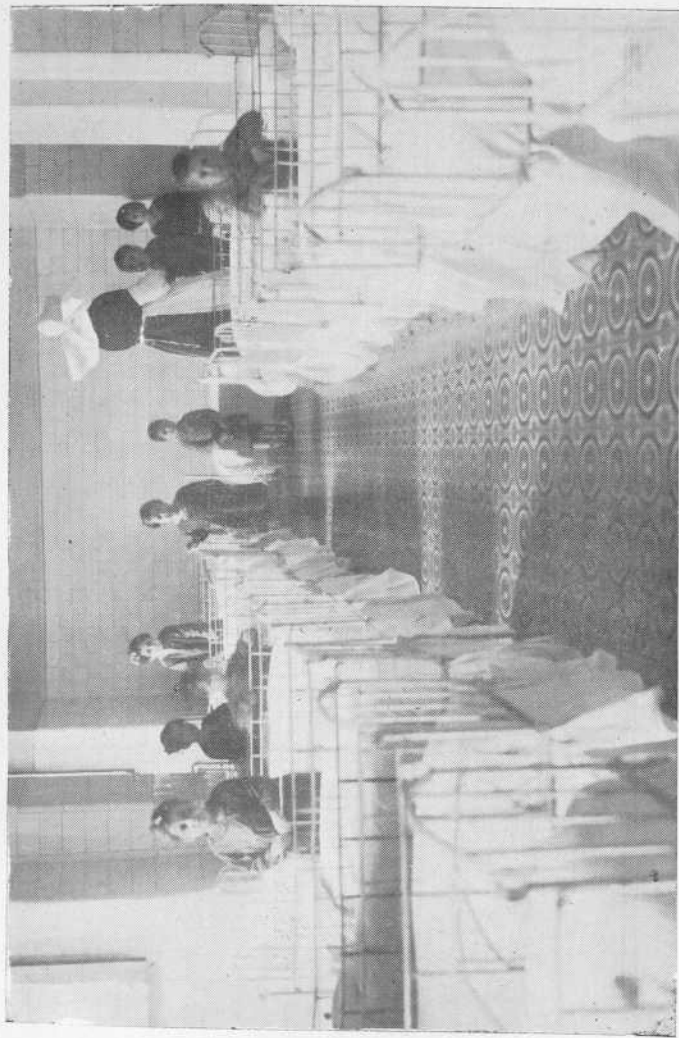
Será de su obligación dar por paso las Ylzas,
y Estambres al Maestro de Lienzos, para q.^e este
las distribuya a los tejedores de uno, y otro ramo,
y cuide de que las tejan bien acondicionadas, y las
trabajen con arte, y que no las truequen por otras
de inferior calidad, e igualmente las recibira des-
pués de tejidas, rebajandoles lo q.^e falte al peso.»

RESUMEN DE ALGUNAS NOTICIAS
DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTA CASA
DE MISERICORDIA. No se encuentra el origen
y principio de esta Obrapia: En el año de mil
quinientos trece es la primera vez que se hace
emención de ella en los libros Capitulares, no se
hallan constitum.^{es} ni fundación pero se deduce del
Breve de Gregorio XIII. de adjudicación de dos
prebendas de setenta que tenía entonces esta Igle-
sia en el año de mil quinientos ochenta y quatro
que esta Obra ta piadosa, y recomendable se formó
en el Vientre de la innata caridad de mi Ylt.^{mo} Ca-
vildo, se aumento con sus propios intereses, y des-
falcos y se ha ido perfeccionando hasta el estado

actual, por los continuos desvelos de sus mas celosos individuos, a quienes ha encomendado la direccion en todos tiempos)—Por tradicion se sabe hera en donde está Ntra Señora la Blanca donde habia y se conserva un pesebre de piedra con un yerro al borde o superficie con dientes de sierra, y de aqui pudo tener principio a el dia de la visita el decir delante de dha Señora la Misa con todos los Niños el Administrador en comprobren del origen y patron. ^{to} del Cab. ^{do} la dice el Capellan de la Casa.

Depositaban algunos Niños a las puertas de la Iglesia Cathedral, y para que no perciesen en descredito de la piedad cristiana, el Cavildo ^{on} determino cometer su crianza y educan. a alguna matrona aplicando a dho fin algunas lismonas y ciertos frutos llamados de Misericordia (esta determinación no consta q. ^e año fué) y viendo que cada día se aumentaban el número de los niños espositos de manera que todos los años ascendia a ciento y mas y que no sugragaban las limosnas ni los referidos grutos llamados de Misericordia, que se seguia morir y perecer muchos, o los mas de necesidad, movido de su natural piedad y compasión pidió a la Santidad de Gregorio XIII, que se unie-

sen a dha Obrapia las dos primeras prebendas q.^e
bacasen, con cuya su p.^{ca} se conformo su Santidad
en el año de la Encarnan.^{on} de mil quinientos
ochenta y quatro, y haciendo egecutores de esta
gracia App.^{ca} al Abad y Prior de Sn. Isidro: Con
este cargo y liversalidad piadosa del Ilt.^{mo} Cavildo y
alguna otra limosna o censo, y el arbitrio q.^e cobra-
ra en León de un maravedi en el vino vendido p.^r
menor, ascendio a veintiseis mil r.^s de renta anual;
todavía quedó pobre esta Arca por cuya causa ocu-
rrio de nuevo el Cabildo a Nro piadoso Monarca
Carlos tercero q.^e felizmente Reyna haciendo ver
que la renta de veinti y seismil r.^s que tenia no era
suficiente dotan.^{on} para conseguir los fines propues-
tos, y el año de mil setem. setenta y uno vino
S. M. en conceder a dha Obrapia un arbitrio per-
petuo de un maravedi en sumbre del vino que se
consume por menor en las Ciudades y villas y
lugares de esta Prov.^a incluso el Partido del Vierso
con lo que ascenderá toda su dotación a ocho mil
ducados en un quinquenio poco mas o menos a



HOSPICIO DE LEÓN.—Dormitorio de niñas, de redondo

ochenta mil r. Lic. D. Josef. Arnaiz de las Revillas-rubricado.»

Después de esta referencia histórica de unos antecedentes extractados, que siempre son interesantes, porque reflejan el estado de opinión y modo de ser y actuar de las generaciones pasadas vamos a ocuparnos de reseñar lo más sustancial, que atañe al año 1939.

El número de ingresados por el torno y nacidos en Maternidad fué de 142; por orfandad o circunstancias especiales, 75.

En 31 de Diciembre de 1939 existía una población asilada de 462 y en poder de criadoras 787.

Los talleres en el Establecimiento funcionaron con asistencia de los siguientes acogidos:

Sastrería, 7; albañilería, 3; zapatería, 10; carpintería, 12; herrería, 7; trabajos agrícolas en la huerta del parque, 8 y 6 en la Imprenta provincial.

Asisten a la clase de dibujo 10 asilados; a la de solfeo 30; a la de instrumentación 5; figurando uno como ayudante de la escuela primaria. La matrícula de la escuela de adultos la constituyen 35 asilados.

Las niñas han realizado progresos en la escuela primaria, talleres de corte y confección, bordado

alternando otras en las distintas faenas propias de las mujeres de las casas.

Debido a su aplicación y constancia ingresaron en el Instituto como preparación para la Escuela Normal, Dolores Castro Rodríguez, que obtuvo matrícula de honor; Encarnación Monje Vega, María Magdalena Pascual Fernández, Felicísima Alvarez Coque, María Soledad Gómez García, María del Carmen Pérez Alvarez y Rosa García Diez.

Entre los niños matriculados en las Escuelas y Talleres de Carpintería y Herrería de la Fundación Sierra-Pambley, merecieron ser recompensados con premios en metálico, Laureano Moreno, Aniceto Pérez, Gregorio Pérez, Santos del Campo, Arsenio Garcia, Pedro Pérez y Mariano Bandera.

Se adquirió para la Casa de Maternidad instrumental vario, así como una cama de operaciones moderna.

El promedio de acogidas en dicho departamento fué de unas 19 a 21.

Durante el año se realizaron varias obras de importancia, entre ellas el arreglo de las bajadas de luz eléctrica en algunos departamentos, e igualmente algunos desprendimientos de bóvedas en dormitorios, galerías, etc.

Con respecto a la luz eléctrica quedan todavía

algunos departamentos por hacer la bajada y el tendido general por el desván, cuadro de mandos, cortacircuitos, etc.. todo ello sumamente necesario por el peligro que pudiera ocurrir dada la condición en que se encuentran los desvanes del Establecimiento.

Colocáronse también ocho teléfonos interiores, con lo cual además de evitarse muchas molestias, se cursan rápidamente las órdenes con la Sra. Superiora, Hermanas de los departamentos respectivos.

En el departamento de lactancia, se hace necesario habilitar lugar para enfermería con objeto de aislar los niños infecciosos.

Con destino al mismo y dado el aumento de asilados se adquirieron 25 camas y 12 jergones metálicos y sería conveniente ir renovando las antiguas, en cuanto las disponibilidades lo permitieran.

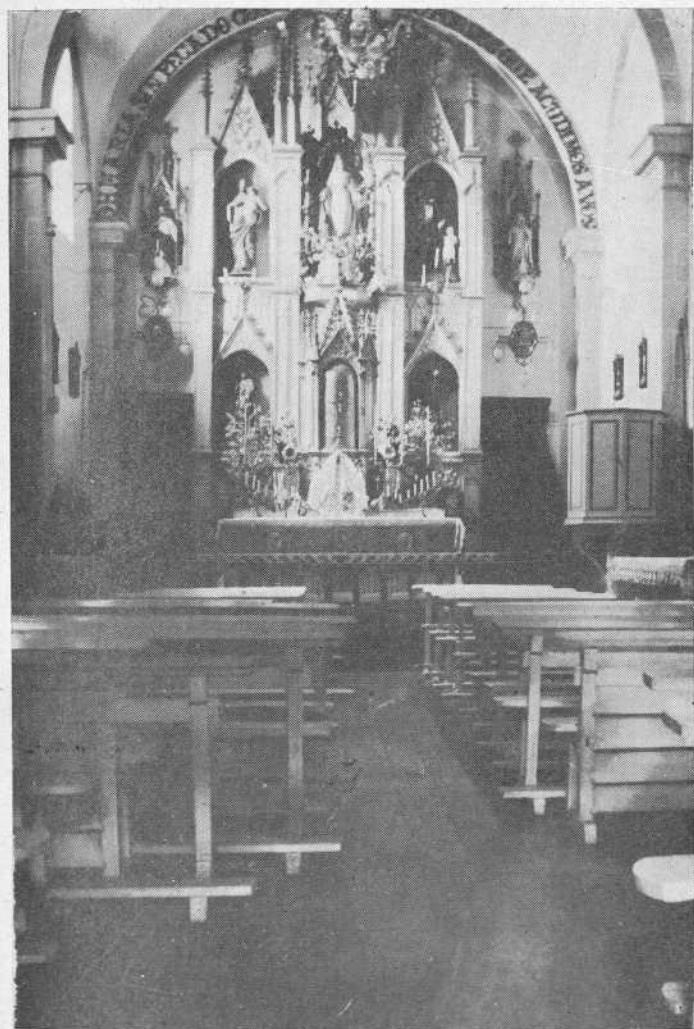
Es de suma urgencia, la adquisición de un aparato esterilizador de biberones.

Para la Casa de Maternidad, adquirióse instrumental vario, así como una cama de operaciones moderna.

Entre los donativos recibidos durante el año se encuentran los hechos por los Excmos. Sres. Gobernador Militar y Civil de la provincia, consisten-

tes en gran número de jerseys, pasamontañas, guantes y donativos en especie.

S. E. el Generalísimo Franco, entregó 2.000 pesetas como recuerdo de su visita a León, atención que agradecieron mucho los asilados y especialmente la Diputación provincial.



HOSPICIO DE ASTORGA.-Capilla del establecimiento



HOSPICIO DE ASTORGA.—Biblioteca para los asilados

HOSPICIO PROVINCIAL DE NIÑOS DE ASTORGA

En primero de Enero existían en el Establecimiento los acogidos siguientes:

Internos.	173	
Externos.	125	298

Altas durante el año

Ingresados por el turno. . .	35	
Idem como hospiciados . . .	14	49
Suma.		347

Bajas durante el año

Por defunción en el hospicio	16	
Por idem en poder de nodrizas externas.	9	
Por reclamaciones y cumplir la edad.	35	60
Número de acogidos en 31 de Diciembre.		287
Internos.	184	
Externos.	103	287

Aspecto económico

Los distintos servicios que afectan al Establecimiento por manutención y vestuario del personal acogido, haberes del personal empleado, nodrizas externas, adquisición de útiles, etc., etc., fueron cumplidamente atendidos dentro de la consignación de 180.745,20 pesetas figuradas en el presupuesto especial de este Hospicio.

COMUNICACIONES

La labor ejecutada en el año, es la siguiente:

A) *Proyecto de obras nuevas:*

No se realizó ningún proyecto motivo del acuerdo provincial de 30 de Septiembre de 1936 relacionado con la prohibición de esta labor, aunque fueron aprobados los de los caminos vecinales denominados «de Antoñán del Valle a Benavides de Orbigo», «Ucedo a la carretera de Madrid-Coruña» y «Alija de los Melones a San Esteban de Nogales», números 30, 185 y 192 del Plan provincial, los cuales proyectos fueron redactados anteriormente a la fecha del acuerdo citado y se hallaban pendientes de aprobación.

B) *Obras en construcción:*

Se continuó, habiéndose terminado la construcción del camino vecinal de Villamanín a Casares, y realizado algunos trabajos en el de Castilfalé a la carretera de Villanueva del Campo, trozo de Valencia de Don Juan.

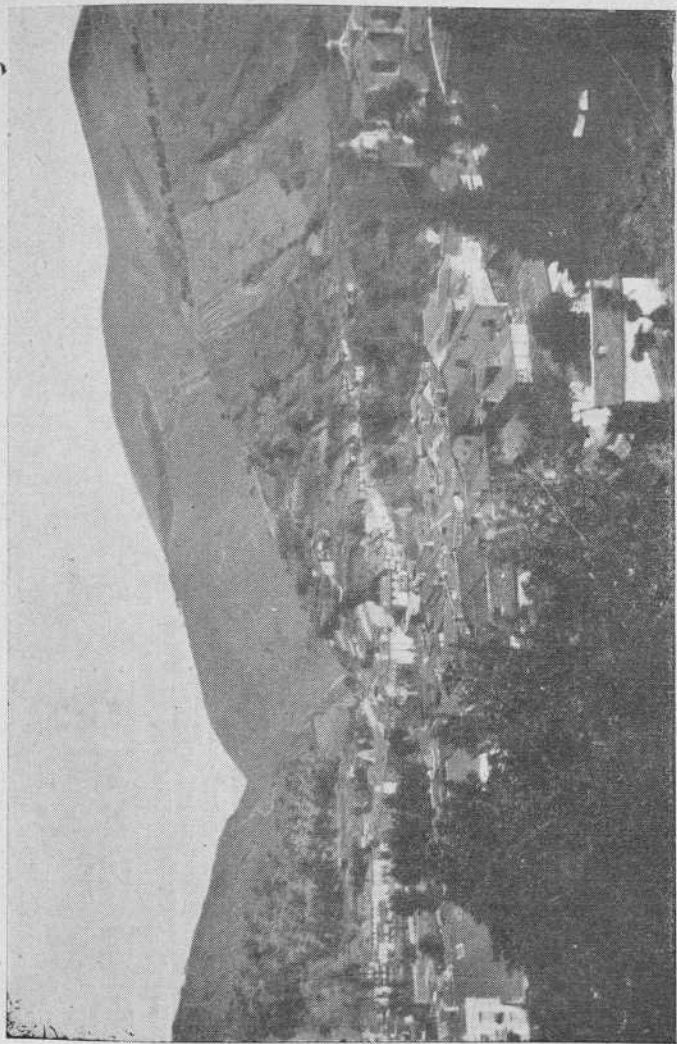
En el mes de Junio, se reanudaron las operaciones con el Banco de Crédito Local de España,

suspendidas durante el Glorioso Alzamiento Nacional, de cuya operación se nutre la construcción de caminos vecinales y con tan fausto motivo se comenzaron seguidamente las gestiones para reanudar la construcción de caminos vecinales, suspendida por falta de numerario, habiéndose reanudado la construcción del camino vecinal P-109 de Torre de Babia a la carretera de la Magdalena a Belmonte, hallándose al finalizar el año, ultimando la reanudación de otros varios.

Respecto de las obras provinciales, se llevó a cabo la construcción del camino vecinal de Castrocontrigo a Truchas, denominado «Carretera de Cabrera», en sus 28 kilómetros de longitud, obra que se había comenzado el pasado año. Se recibieron definitivamente el c. v. de Villamanín a Casares, Villamejil a Magaz de Cepeda y el de Villabalter a la carretera de León a Caboalles; por rescisión de las obras del camino vecinal P-178 denominado de Moral de Orbigo a la carretera de Rionegro con motivo de defunción del contratista de las mismas, se recibieron también estas obras, que tenía ejecutadas.

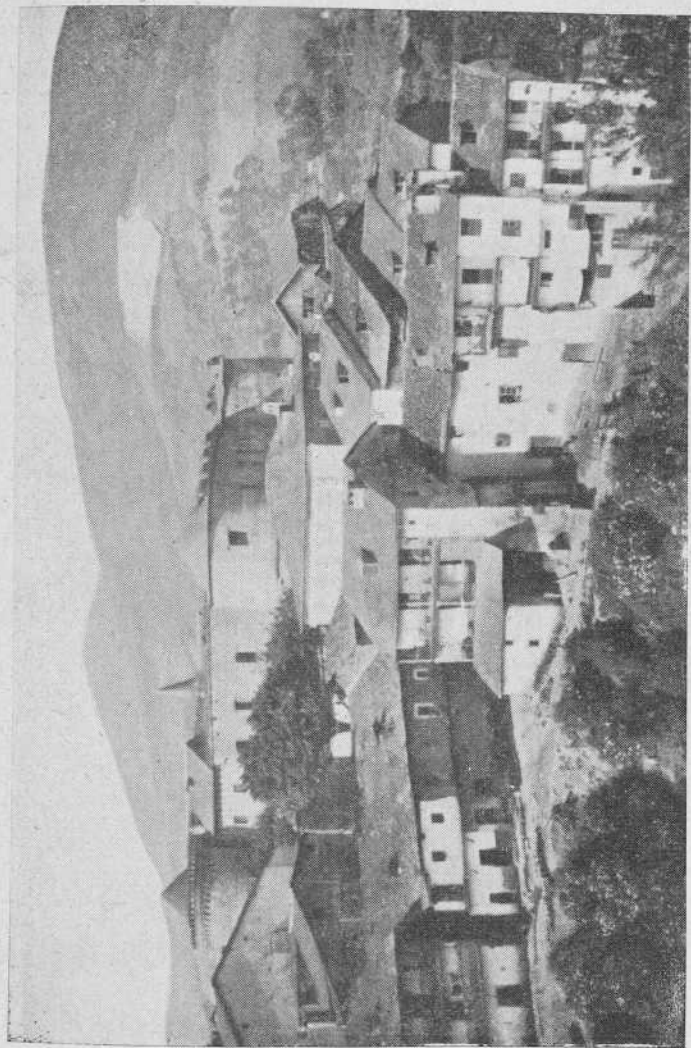
C) *Conservación de las vías construidas:*

De las escasas cantidades recibidas de lo consignado para estas atenciones, únicamente lo correspondiente a la Patente Nacional de Automóviles,

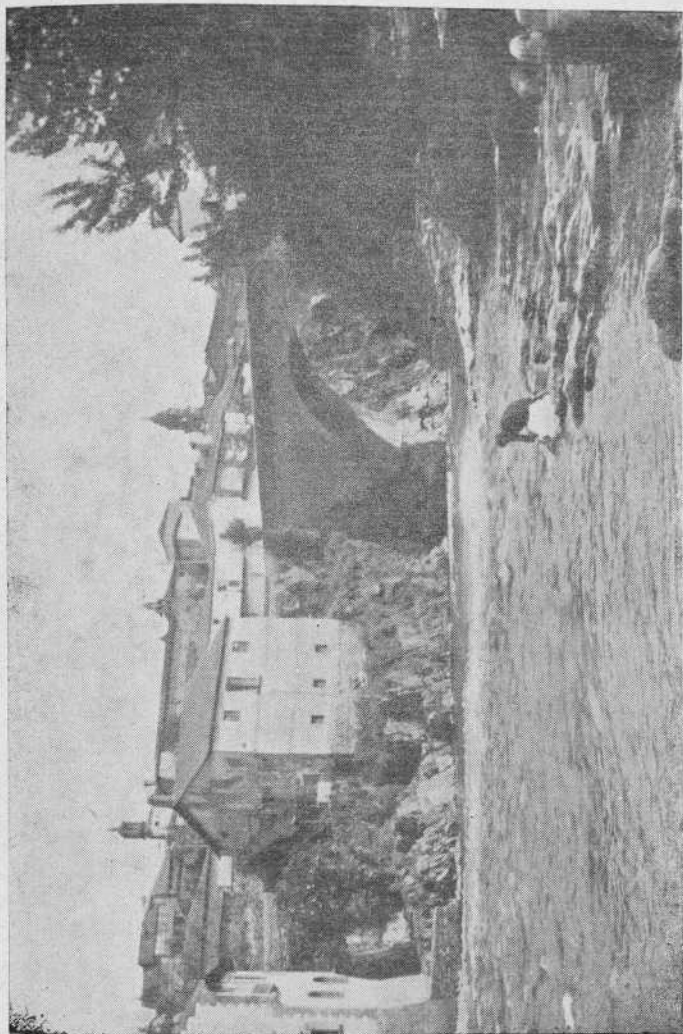


VILAFRANCA DEL BIERZO (León).—Vista general

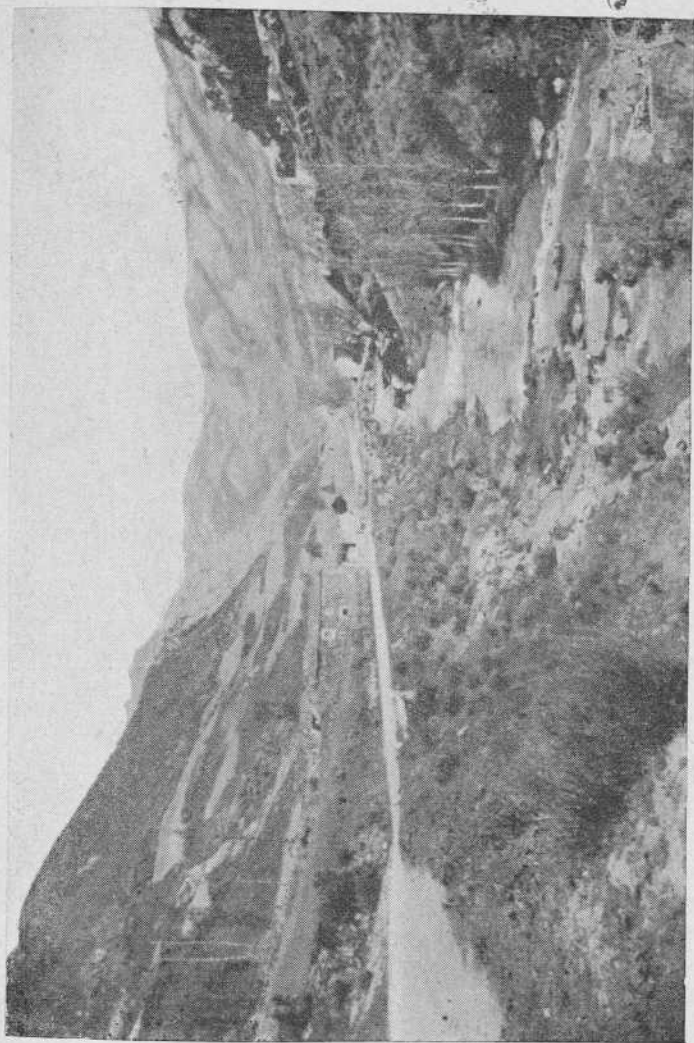




VILLAFRANCA DEL BIERZO (León).—Vista parcial



PONFERRADA. — (León)



REDIPUERTAS.—(La Vecilla)

se invirtió en aquellos caminos cuya reparación se consideraba más urgente y teniendo en cuenta la importancia del tránsito. A este fin se atendió la conservación de los caminos vecinales de León a La Bañeza y de Puente de Orbigo a Sardonedo, por los cuales circula una línea regular de automóviles, así como alguno otro de singular importancia.

Es durante el año que nos ocupa, cuando por efecto de un gran temporal de aguas acaecido a principios de él, sufrieron grandes desperfectos la mayoría de los caminos y puentes a cargo de esta Sección, lo cual hizo que se agravara aun más este problema de la conservación, ya que en varios de ellos se llegó a interrumpir el tránsito, quedando trozos completamente destruidos. A su reconstrucción y habilitación de pasos provisionales, se acudió seguidamente, lo cual se consiguió no obstante la escasez de medios económicos con que se disponía y gracias también a la ayuda prestada por los pueblos usufructuarios de los mismos.

Próximo a finalizar el año, se recibió la subvención del Estado que para conservación de caminos tiene asignada esta Excm. Diputación Provincial, y es al finalizar el año, por lo tanto, cuando se acomete con intensidad la conservación de caminos tan abandonada durante los tres años precedentes por falta de numerario.

En los caminos y carreteras provinciales, también se dejó sentir los efectos del temporal de aguas citados, pero no obstante se mantienen en regular estado de conservación estas vías.

En sesión de 31 de Julio la Gestora acordó adherirse a la solicitud elevada al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, en súplica de que sean transformadas en vía ancha los ferrocarriles de vía estrecha, estratégico de Medina de Rioseco a Palanquinos y económico de Valladolid a Medina de Rioseco, por considerarlo beneficioso a los intereses nacionales.

RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

En cuanto al de cédulas personales, que es el más importante, se examinaron todos los padrones de la provincia y por la minuciosidad con que se realizó se consiguió algún aumento en la mayor parte de ellos, que fueron aprobados, en casi su totalidad, con modificaciones, por lo que es de esperar que los ingresos sean superiores a los de ejercicios pasados.

Respecto al padrón de la Capital se confeccionó como en el año anterior, por los empleados de la Corporación, haciéndose la clasificación y cobranza por los del Negociado, habiendo excedido la recaudación en 31 de Diciembre y con relación a igual fecha del anterior en unas 15.000 pesetas a pesar de que muchas personas refugiadas en la ciudad se reintegraron a sus domicilios una vez liberado todo el territorio nacional.

Se recaudaron por el mencionado impuesto

en la capital y provincia 531.160,99 pesetas por los años 1932 a 1939, ambos inclusive.

A cargo de dicho Negociado está también cuanto se refiere al arbitrio provincial sobre producción de fuerza hidráulica, habiéndose puesto al cobro, las cuotas correspondientes a los años de 1938 y 1939 y recaudado por recibos extendidos en la Oficina por dicho concepto y primer año citado 4.265,19 pesetas y por el segundo 4.001,62.

Todas las incidencias y reclamaciones referentes a ambos impuestos, que han sido bastantes, se han resuelto e informado con puntualidad y el trabajo aumentó considerablemente, por que con motivo de los licenciamientos de individuos que se hallaban en filas, muchos Ayuntamientos formaron relaciones adiciones, por no hallarse aquéllos empadronados, dando ello lugar a nuevas remesas de cédulas y nuevos asientos en los libros.

El presupuesto ordinario vigente en el ejercicio se elevó por ingresos y gastos a la suma de 2.723.700,79 pesetas, aprobándose habilitaciones y suplementos de crédito por un importe total de 241.099,71 pesetas.

Durante el año se cobró por aportación municipal 824.115,81 pesetas.

Los débitos de los Ayuntamientos al finalizar el ejercicio, eran los siguientes:

<i>Por cédulas personales.</i> Año de 1935.	7.401,11
Idem » 1936.	29.369,09
Idem » 1937.	6.003,09
Idem » 1938.	34.141,88
Idem » 1939.	366.016,89

Suma. . . , 442.932,06

Por contingente provincial. Anteriores
a 1924-25. 1.711,93

<i>Por aportación forzosa.</i> De 1925-26.	1.024,20
Idem del 2.º semestre de 1926.	512,79
Idem de 1927.	1.792,72
Idem de 1934.	809,98
Idem de 1935.	1.610,00
Idem de 1937.	8.192,57
Idem de 1937.	46.625,74
Idem de 1938.	70.465,07
Idem de 1939.	181.043,85

Suma. . . 312.076,92

Siendo el cupo anual a satisfacer por los Ayuntamientos de la provincia, por el concepto de Aportación municipal forzosa el de 1.005.159,66 pesetas, el porcentaje de la deuda es de 3,45 por 100.

En virtud de datos facilitados por la Sección provincial de Administración Local, el porcentaje que representa la Aportación forzosa con respecto a los presupuestos de ingresos de los Municipios de la provincia, que suman en total 10.585.048,60 pesetas, es el de 9,49 por 100.

El Estado adeudaba a esta Diputación, en 31 de Diciembre de 1939, las cantidades y por los conceptos que se enumeran, créditos todos que figuran en la liquidación del presupuesto del año citado.

Ejercicio de 1936.-Inscripciones de la Residencia provincial de Niños de León (hoy Hospicio).	1.430,03
Idem 1937.-Idem idem.	2.549,62
Idem 1938.-Idem idem.	1.275,22
Idem 1939.-Idem idem.	2.348,62
Idem 1936.-Inscripción de la id. de Astorga.	61,84
Idem 1937.-Idem idem.	61,84
Idem 1939.-Idem idem.	61,84
		<hr/>
Suma.	7.789,01

Ejercicio de 1936.-Por el 5 por 100 sobre cuotas del Te- soro por contribu- ción rústica y pe- cuaria del 2.º tri- mestre.	59.593,85
Idem 1939.-Por idem id. 4.º trimestre.	50.394,08
	<hr/>
Suma.	109.987,93
	<hr/>

Ejercicio de 1936.-Por impuestos de derechos reales y timbre, meses de Julio a Diciembre. 124.550,54	
Idem 1937.-Idem idem todo el ejercicio.	249.100,92
Idem 1938.-Idem id. en id. id. 249.100,92	
Idem 1939.-Idem id. Noviem- bre y Diciembre y liquidación meses anteriores.	58.544,57
	<hr/>
Suma.	681.296,95

El señor Interventor del Banco de Crédito para la Reconstrucción Nacional, comunicó a esta

Diputación lo siguiente: «Concedida administración prestación a favor del Estado en esta capital al 5 por 100 y en la provincia al 7 por 100». La Gestora en vista de ello aceptó y se encargó de dicho servicio.

VALORES CULTURALES

España se preparaba para rendir un homenaje apoteósico a nuestro genial Caudillo y glorioso Ejército, organizando las ya famosas FIESTAS DE LA VICTORIA Y EL GRAN DIA REGIONAL, dignas por su esplendor y grandeza del suceso que se conmemoraba.

León, respondió como siempre a este movimiento colectivo, a este resurgir del alma nacional, sacudida en sus fibras mas sensibles y sedienta de expresar su agradecimiento al salvador de la Patria y a los heroicos soldaditos que nos habían librado del oprobio marxista.

En este alborozado entusiasmo, rivalizaron la Diputación y los Ayuntamientos todos de la provincia, respondiendo al llamamiento que se les hizo y aguzando sus inteligencias y sus recursos, dispuestos a una colaboración cordial, típicamente regionalista y representativa.

Lo que no pudo sospecharse nunca, es lo que sucedió: La aportación de aquellos fué tan numerosa y de matices tan varios, que causó la admiración y asombro general.

La noticia extendida rápidamente de la venida de S. E. el Generalísimo, causó la alegría que es de suponer, llegando a colmar las ambiciones y preparando a todos para festejar el acontecimiento con unción y devoción patriótica.

El día 19 de Mayo, se celebró misa de campaña en la glorieta del jardín de San Francisco. A continuación, desfile de tropa recibiendo ésta el homenaje popular. Por la noche, en la cima más alta de los montes de la Candamia encendióse la hoguera de la Victoria.

Balcones engalanados, iluminaciones, alegría en los rostros y emoción en el corazón. La Ciudad se engalana y prepara sus arcos triunfales en las calles más céntricas e importantes.

Arcos verdaderamente monumentales. Alzánse cuatro en la calle de Ordoño; el mayor a su entrada por la Plaza de Santo Domingo con la siguiente dedicatoria; «AL CAUDILLO, LA CIUDAD DE LEON».

En la Avenida del Padre Isla, enlazando el Hotel Oliden con la casa de Goyo, otro altamente artístico, cuyo emblema era el siguiente: «A LA LEGION CONDOR LA CIUDAD DE LEON».

La Catedral, joya originalísima de sugestivo encanto, que ha recibido el beso de tantas generaciones, iba a su vez a recibir la ofrenda de



León.—ASPECTOS DIVERSOS
DEL
GRAN DIA REGIONAL

La noticia extendida rápidamente de la venida de S. E. el Generalísimo, causó la alegría que es de suponer, llegando a colmar las ambiciones y preparando a todos para festejar el acontecimiento con emoción y devoción patriótica.

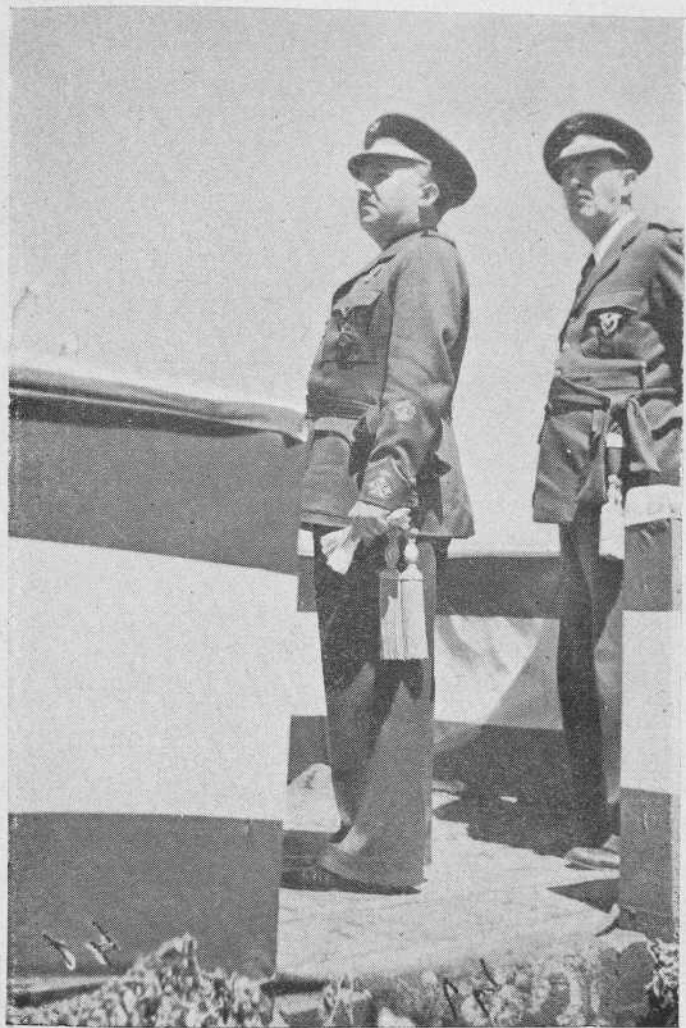
El día 19 de Mayo, se celebró misa de campaña en la iglesia del paraje de San Francisco. A continuación, desfile de tropa recibiendo ésta el homenaje popular. Por la noche, en la cima más alta de los montes de la Candamia encendiéndose la hoguera de la Victoria.

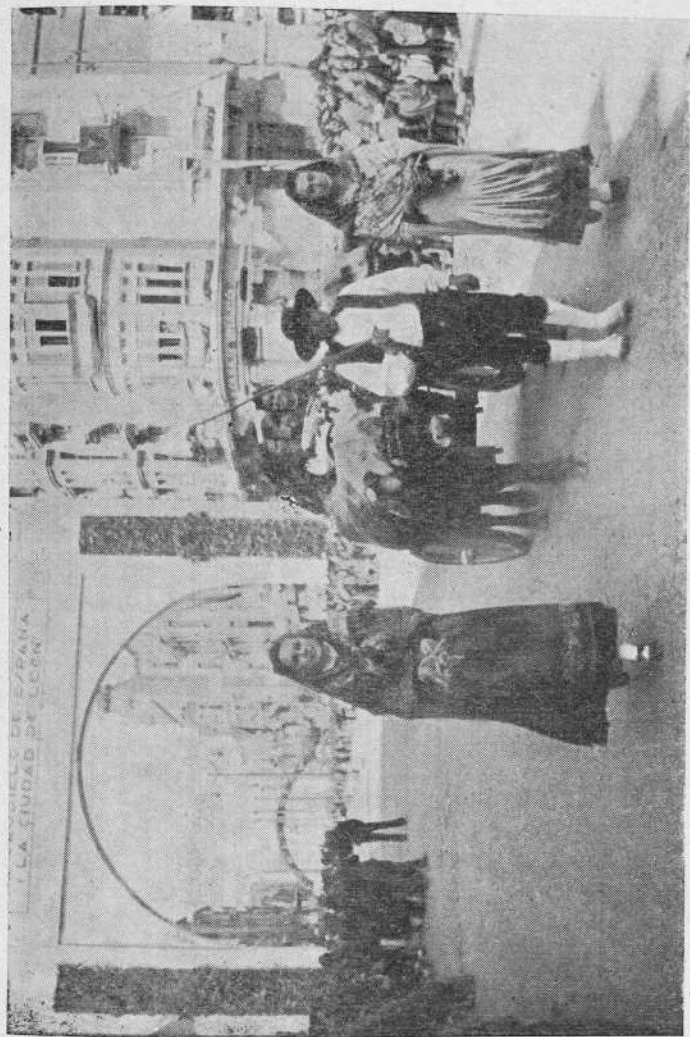
La noche del día 20 de Mayo, alegría en los rostros y emoción en el corazón. La Ciudad se ilumina con sus arcos triunfales en las calles más centricas e importantes.

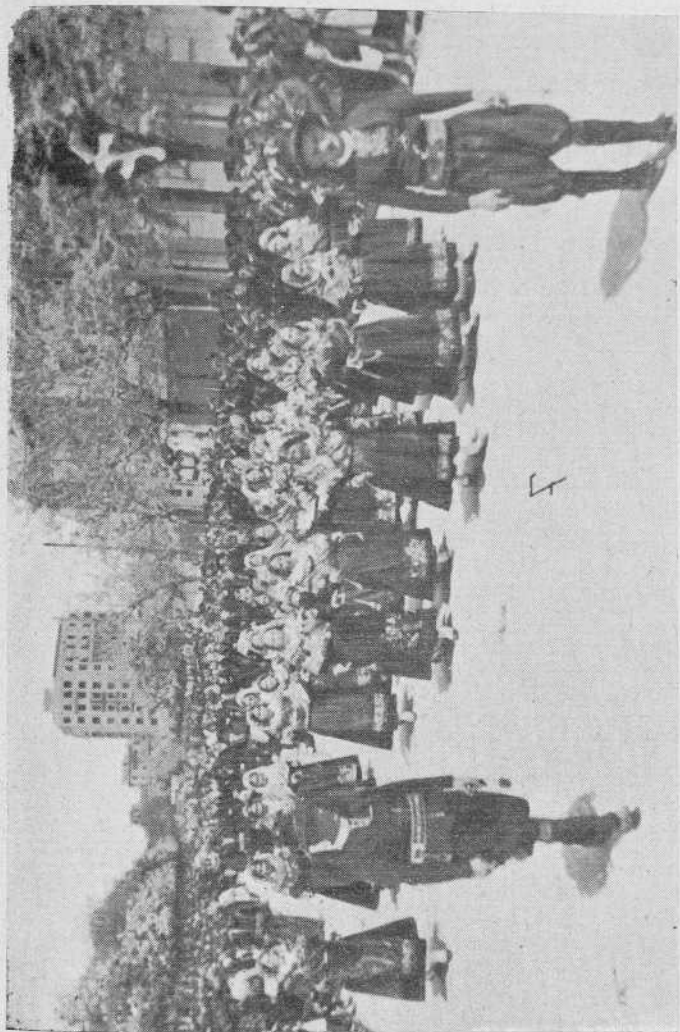
Arco verdaderamente monumentales. Alzánse cuatro en la calle de Ordoño; el mayor a su entrada por la Plaza de Santo Domingo con la siguiente dedicatoria; «AL CAUDILLO, LA CIUDAD DE LEON».

En la Avenida del Padre Isla, enlazando el Paseo de Goyu con la casa de Goyo, otro altamente artístico, con la siguiente dedicatoria: «A LA LEGION LEONOR LA CIUDAD DE LEON».

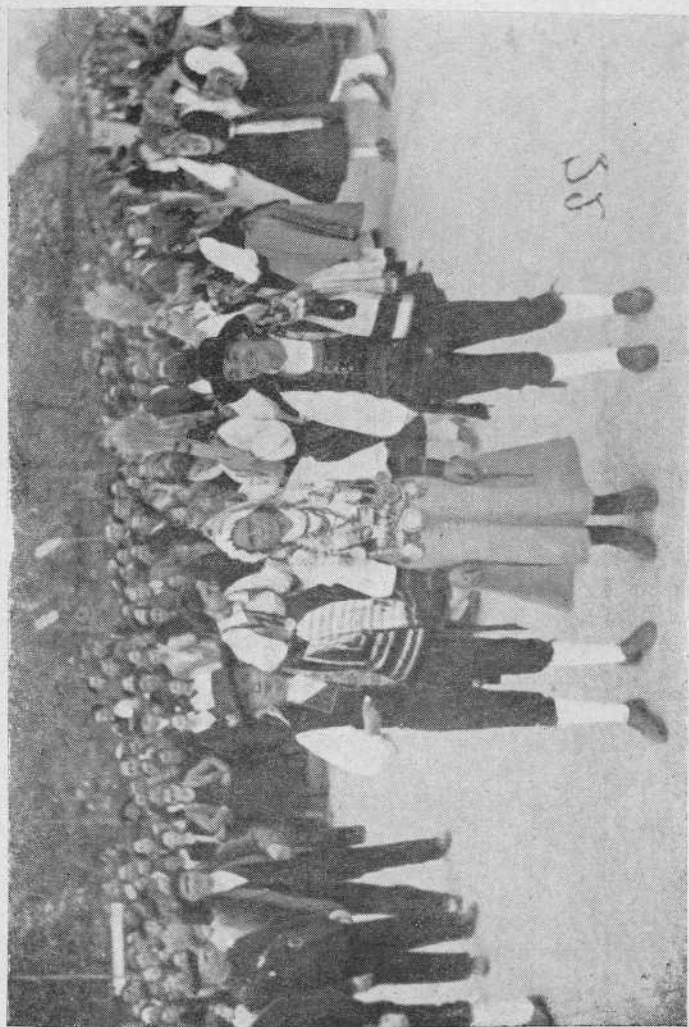
La Catedral, joya originalísima de sugestivo encanto, que ha recibido el beso de tantas generaciones, iba a su vez a recibir la ofrenda de

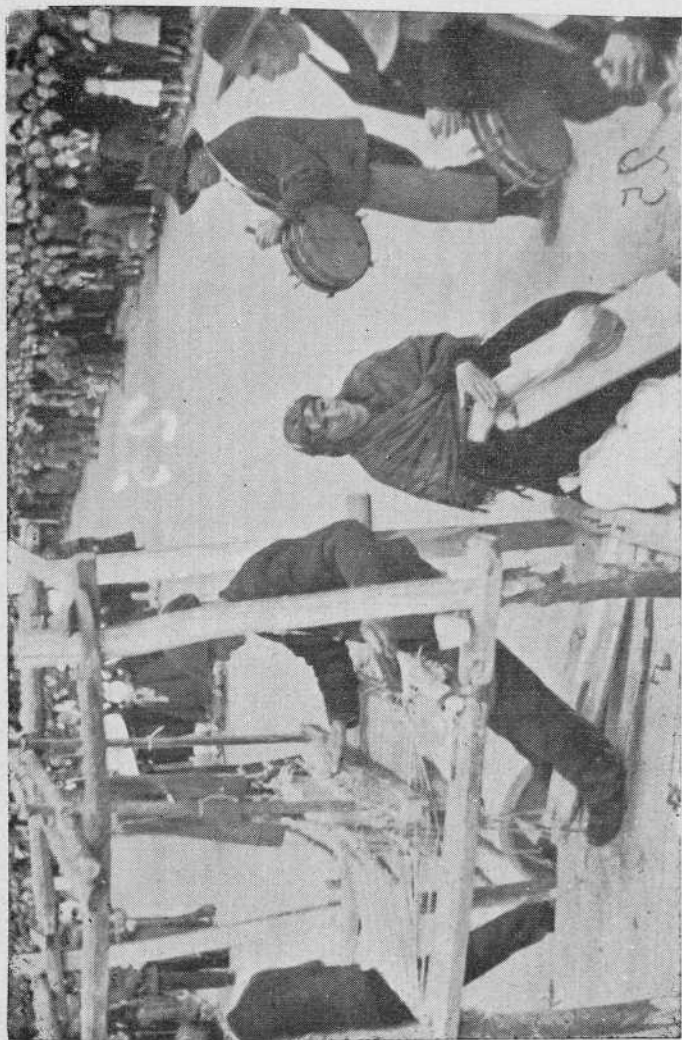




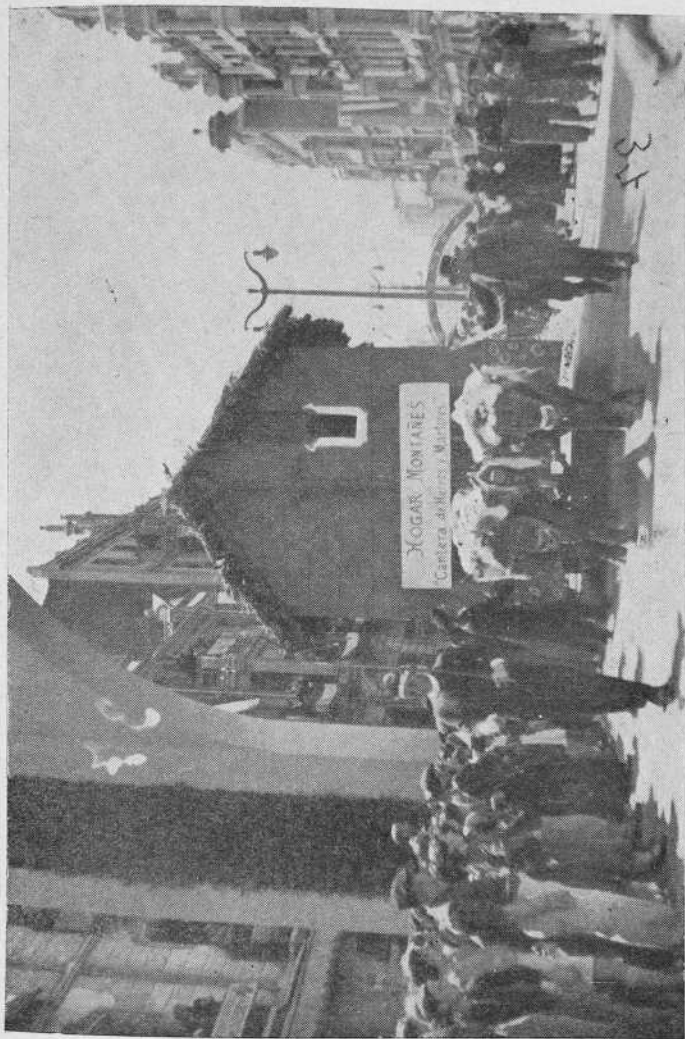


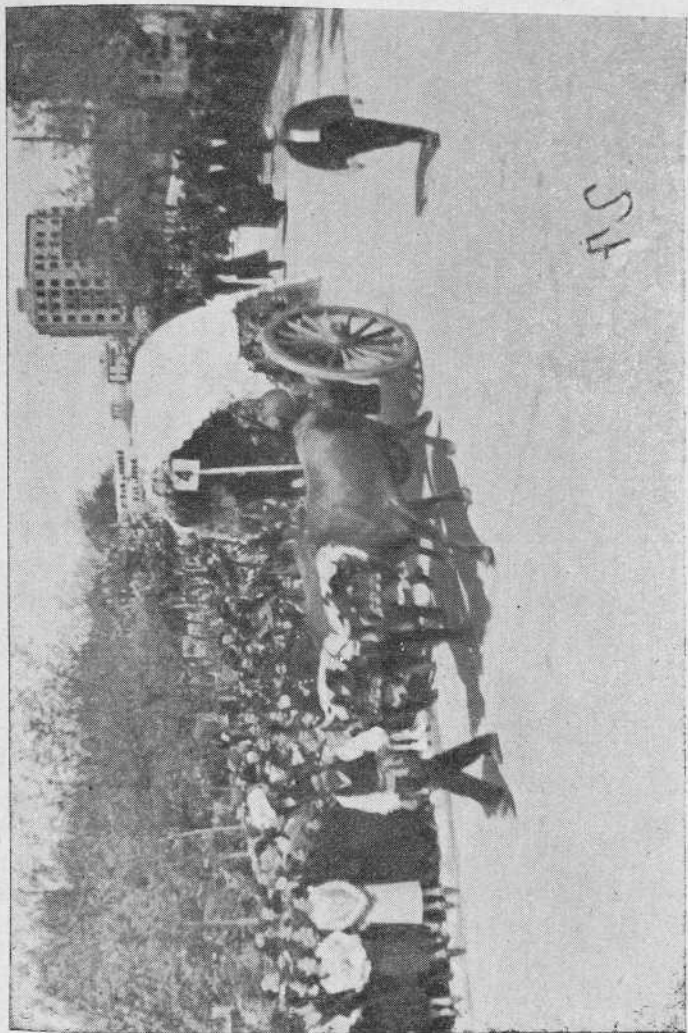


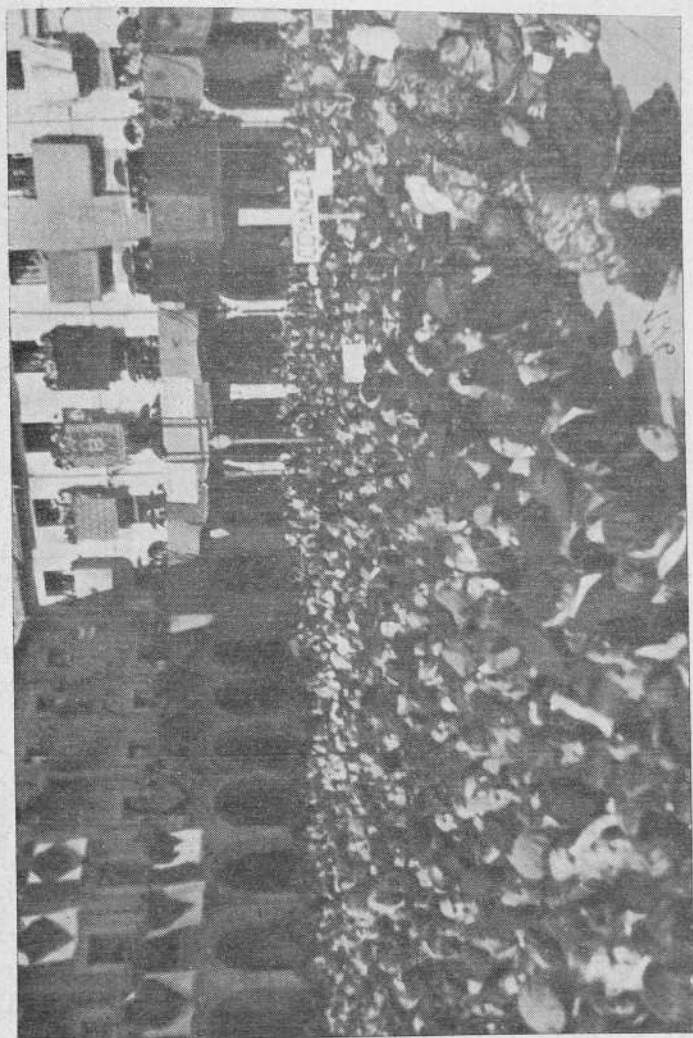


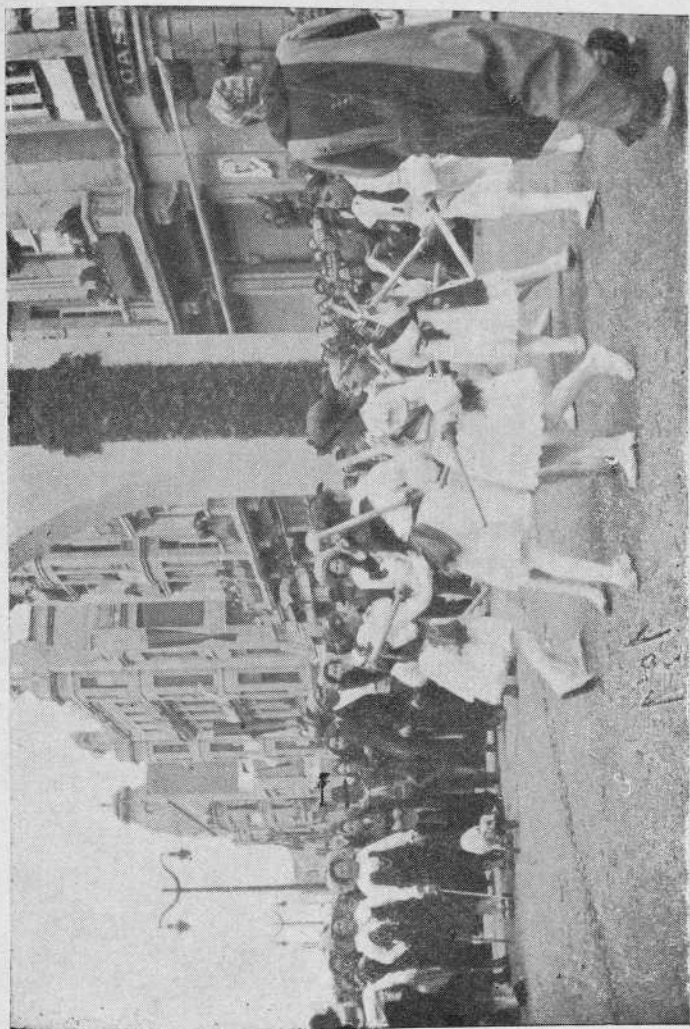


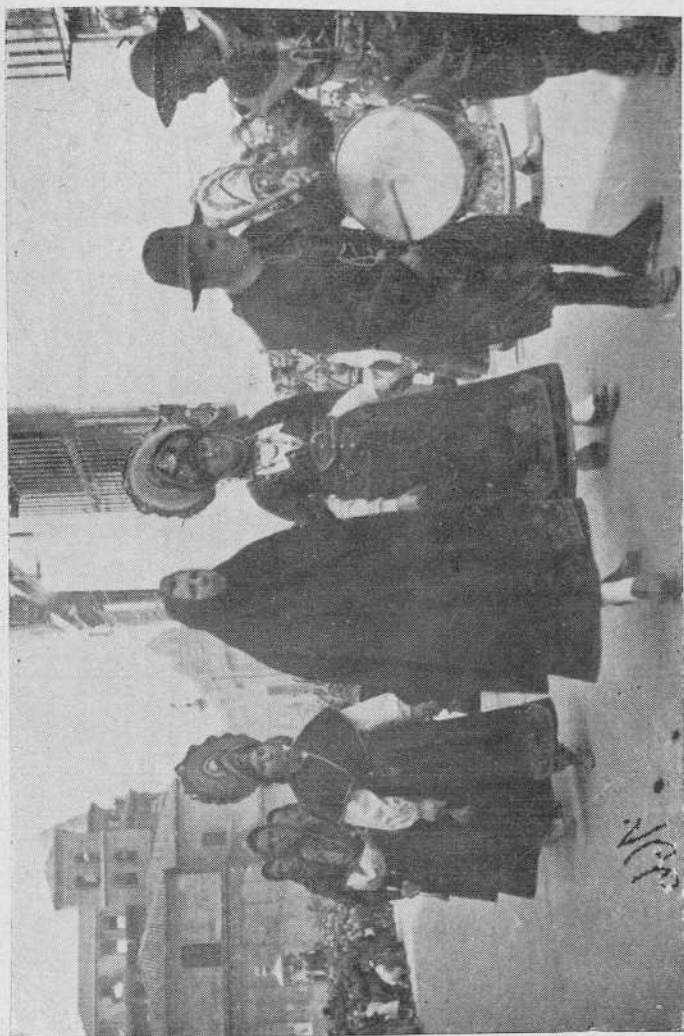














111













los pueblos en un sencillo homenaje, de recuerdo y de admiración.

Por eso, los 49 esbeltos pendones entre ellos, el de la Tierra y el de la Virgen del Camino, fueron colocados en las columnas de piedra del atrio, velando los ensueños del gran Día Regional.

Y amaneció el día 21 de Mayo ¿Quién no lo recordará siempre con infinita complacencia?

A las diez y media de la mañana, desde el punto de arranque de San Marcos empieza el desfile de los pueblos y de sus representaciones oficiales, pasando por la glorieta de Guzmán, calle de Ordoño II, Plaza de Santo Domingo, Generalísimo Franco y otras rúas viejas hasta llegar al atrio de la Catedral.

Los representantes del tipismo regional llevaban al frente del grupo de cada Ayuntamiento, la mejor ofrenda de los productos de la comarca o pueblo y avanzaban hacia la puerta del Oeste, para rendir homenaje a Nuestra Señora La Blanca y depositar a sus pies la ofrenda querida.

En la plaza de Calvo Sotelo verificóse el concurso de Cantos Regionales; en la Plaza Mayor, el de bailes de parejas y grupos de conjunto; frente a la Diputación estaba el jurado de trajes; en la Glorieta de Guzmán el Bueno, el de carretas y conjuntos.

La Diputación iluminada profusamente en su tachada exterior y en el patio de la misma recibió a parejas y danzantes que iban a rendir pleitesía a la representación provincial.

Esta tuvo el gesto simpático de invitar a las Diputaciones de las provincias hermanas del antiguo Reino de León, que aceptaron gustosas, trayendo selectas representaciones del tipismo de sus provincias.

Valladolid, Zamora, Salamanca y Palencia, nos honraron con su presencia y esmaltaron el gran Día Regional.

En el desfile tomaron parte más de cuatro mil personas, destacándose entre las carretas la de Onzonilla, en donde se exhibían todas las labores de recogida y transformación del lino.

De San Andrés del Rabanedo, que traía una magnífica colcha blanca de ganchillo con un Santo Cristo confeccionado hábilmente.

De Valdefresno, carreta del siglo pasado verdaderamente interesante.

Gradefes, carreta baja sobre la que estaba instalado un telar en donde se confeccionaban lienzos.

El HOGAR MONTAÑES, verdaderamente curioso y originalísimo. Y algunas más que llamaron notablemente la atención.

Los detalles de mandiles, rodaos, calcetas, pañuelos, relicarios, collares, eran tan diversos, originales y suntuosos que la admiración surgía a cada momento.

En los conjuntos de algunos pueblos iban los típicos danzantes, en Roderos, Villamañán, maragatería, etc., danzas algunas en que se trenzan las cintas de color que penden de una larga pértiga llevada por uno de ellos.

No faltaron los clásicos birrias o tarascas, vestidos y adornados con excéntrica indumentaria. Ni los panderos cuadrados, antiguas piezas algunas manejadas con habilidad por los tocadores.

Los cuadros representando bodas tuvieron feliz expresión entre los representantes de maragatería, Coyanza, La Bañeza y otros.

Las mitras que llevaban mujeres de Castrillo de los Polvazares, vistiendo traje del siglo XV, los que ostentaban algunos de los pueblos de Veguellina y Llamas de la Ribera; los conjuntos de Astorga, La Bañeza y Val de San Lorenzo, fases eran todas del gran Día Regional, capaces de llenar horas y horas interminables para ser comprobadas y admiradas.

La fiesta de Aviación, despedida de la LEGION CONDOR, realizada con la presencia del Caudillo, General Gambarra, Jefe de las fuerzas legionarias

italianas; General Riththoffen, de los alemanes, y el General de Aviación Quindelán entre otras ilustres personalidades, constituyó algo difícil de describir y a lo que la muchedumbre numerosísima que lo presenciaba, selló con vivas y aplausos ensordecedores.

Terminado este solemnísimo acto, marchó el Generalísimo al Palacio de esta Diputación, hablando desde el balcón presidencial al pueblo emocionado que le oía plétórico de entusiasmo.

A continuación hicieron entrega al Caudillo bellas y distinguidas señoritas, ataviadas con trajes regionales, de artísticos álbumes conteniendo las firmas de los leoneses que quisieron demostrar siquiera modestamente su agradecimiento al salvador de la Patria.

Después de ser obsequiado con un banquete en el Hotel Oliden, marchó el Generalísimo de León, satisfecho de haber presenciado el grandioso homenaje popular de estas tierras leonesas, que no olvidarán jamás los emocionantes momentos vividos en aquellos días memorables.

La Diputación no quiso ser menos en la despedida que a la Legión Cóndor tributó el pueblo de León y a este efecto organizó un the-baile en el patio de la misma.

Y sobre todo, dirigió un mensaje de las madres

leonesas a las madres alemanas a quien personalmente el Führer y Canciller del Reich A. Hitler contestó de la siguiente forma: «Berlín 17-6-1939. —A las madres de León.—Doy cordialmente las gracias por el documento en pergamino, a mi remitido con el agradecimiento a los voluntarios alemanes, que han estado firmes al lado de los hijos de España en la lucha contra el enemigo del mundo: el comunismo. Deseo a la capital de León después de estas luchas victoriosas, un nuevo florecimiento y un desarrollo grandioso para el porvenir.—Con los saludos más cordiales, A. Hitler.»

A dicho mensaje acompañaba carta del Señor Embajador de Alemania que decía así: «San Sebastián 1.º Julio de 1939.—Excmo. Sr. Presidente: Con motivo de la despedida de España de los voluntarios alemanes, las madres leonesas han tenido la gentileza de dirigir un testimonio de gratitud, escrito sobre pergamino, al Führer y Canciller del Reich. El Führer y Canciller del Reich, a quien este testimonio de compenetración cordial de las mujeres leonesas para con Alemania ha causado honda satisfacción, les ha dedicado el adjunto mensaje, dirigido a la Diputación provincial de León, Comisión Gestora de la digna de V. E., cuyo sello ostentaba dicho documento. Le quedaría infinitamente agradecido a V. E. que tuviera a

bien disponer sea entregado este mensaje a las madres leonesas por su amable mediación.—Agradeciéndole de antemano a V. E. sinceramente esta amabilidad, aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.»

La Diputación provincial, que ha probado reiteradamente su identificación insuperable con el Glorioso Movimiento y su amor al Ejército y con él al que es resumen glorioso de todas nuestras grandezas nacionales S. E. el Generalísimo Franco, quiere aportar su cooperación sincera y entusiasta a las FIESTAS DE LA VICTORIA.

Entiende que la perpetuación de éstas, además de constituir un recuerdo orgulloso, para todos los que las presenciaron, servirá de veneración y estímulo, a las futuras generaciones, que, más que nadie, han de recoger la cosecha abundante de nuestra sublime Gesta.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Gestora acordó:

1.º Será premiada con *5.000 pesetas* la mejor crónica literaria que refleje con la mayor justeza, detalles y patriótica emoción la celebración de las fiestas de la Victoria en esta provincia de León. En ella, además de lo que propiamente constituye la relación circunstanciada o descrip-

ción programática de la fiesta se insertarán canciones, himnos, cantares, melodías, lo que es riqueza folklórica de esta tierra leonesa, consejas, costumbres regionales, íntimamente relacionadas con las fiestas que se conmemoran. En una palabra, cuanto pueda constituir explicación, aclaración, vulgarización del tipismo y costumbres leonesas.

2.º Con 2.500 pesetas los artistas que aporten mayor número de fotografías, recogiendo desfiles, trajes, bailes regionales, homenajes, monumentos destacados de la capital y de la provincia. Escenas campestres y urbanas que sirvan como precedente y que desde tiempos remotos son nervio y vigor de la raza leonesa.

3.º Los premios podrán declararse desiertos, si a juicio del Jurado no hay ninguno que merezca ser distinguido.

4.º El Jurado será designado por la Comisión Gestora provincial, en tiempo oportuno y estará compuesto de personas capacitadas y de gran amor a la tierra leonesa.

Los originales de la crónica literaria se remitirán antes del primero de Agosto próximo al señor Presidente de la Excma. Diputación provincial. Estarán escritos a máquina, por una sola cara. Vendrán dentro de un sobre cerrado, con un lema

y en sobre aparte, bajo el mismo lema el nombre y dirección del autor.

Las pruebas fotográficas e índice explicativo de cada una de ellas, irán también en sobre cerrado, con un lema y en sobre aparte con igual lema el nombre y dirección del autor.

5.º Los originales premiados, quedarán de plena propiedad de la Diputación provincial de León, no pudiendo ser reproducidos por sus autores.

Como el objeto principal de este Concurso, según se hace constar ya en el preámbulo, es que quede un recuerdo perenne de estas fiestas de la Victoria, la Diputación, con dichos elementos editará un libro que ha de ser recibido seguramente con gran alegría por todos los amantes de la provincia.

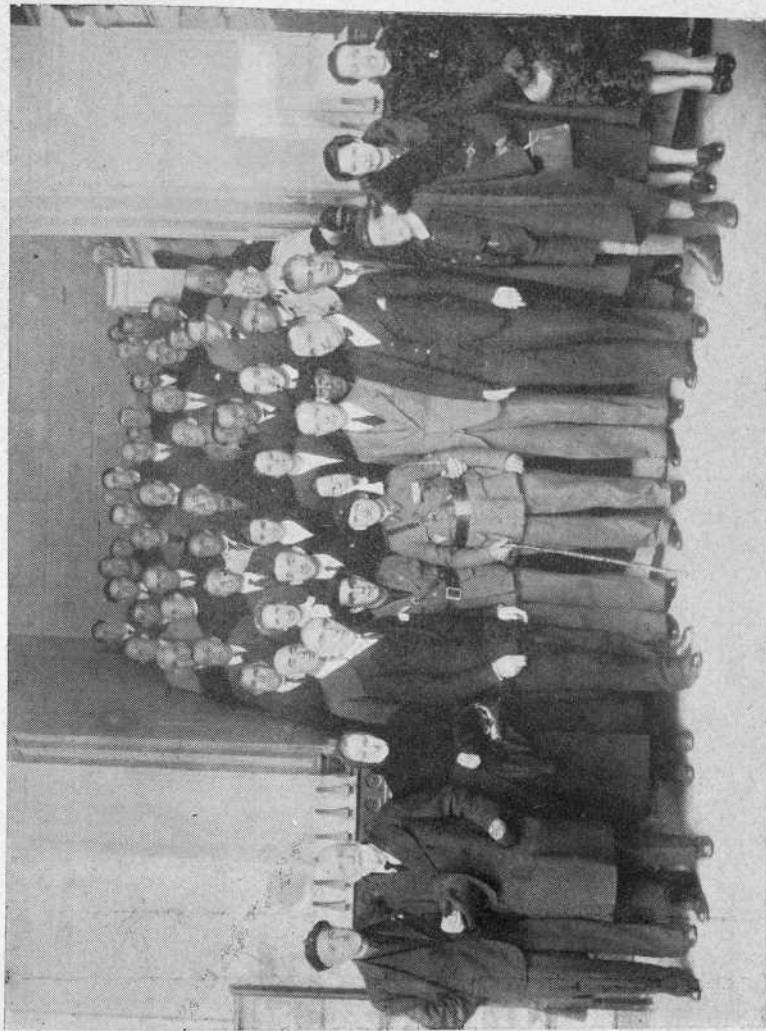
6.º El fallo del Jurado será inapelable.

7.º Los trabajos presentados al Concurso y que no resulten elegidos, estarán a disposición de sus autores durante el plazo de un mes, a partir de la fecha en que esto quede resuelto, transcurrido el cual sin haber sido retirados, quedarán de propiedad de la Diputación.

8.º A los autores premiados se les hará entrega además de la cantidad en metálico, de un diploma acreditativo de la concesión del premio, lo cual



Homenaje de la Diputación y Funcionarios provinciales, al veterano de la Guerra Carlista
D. Felipe González Barrio



León.— El Teniente honorario D. Felipe González Barrio, veterano de la Guerra Carlista, a quien la Diputación concedió una pensión vitalicia.

se verificará en un acto público de gran exaltación regional-patriótica.

Por el Gestor provincial D. Francisco del Río Alonso, se presentó la siguiente proposición:

«Con un aplauso sincero y unánime fué recibida la disposición de S. E. el Generalísimo, nombrando Tenientes honorarios del Ejército, a todos los supervivientes de la Guerra Carlista.

Las provincias de la zona liberada, en simpática emulación patriótica, se han desvivido organizando homenajes, preparando recompensas, acudiendo en auxilio de los que por los sublimes ideales sintetizados en la Comunion Tradicionalista, sacrificaron su vida sufriendo persecuciones y pérdidas de todo género. Ideales magníficos, siempre nuevos y siempre eternos, que han sido anuncio del resurgir actual de la Patria.

Aún recordamos con emoción en nuestros corazones, el homenaje públicamente celebrado para honrar y enaltecer al único superviviente de esta provincia de León, al simpático viejecito de 89 años D. Felipe González Barrio, actos a los que se sumó gustosa esta Corporación.

Pero ello no es bastante, para la deuda que todos tenemos contraída con esos heraldos vivientes de la verdad y el bien.

La Diputación que representa a la provincia y

a los Ayuntamientos en determinados aspectos, nada ha hecho por si sola, que en este caso signifique estímulo, agradecimiento y veneración.

Por su edad, por sus circunstancias, por las exigencias y apremios actuales del vivir, hay que evitar que la vejez, que los últimos años de tan dignísimo ancianito se vean amargados por la necesidad y las preocupaciones.

Por las consideraciones expuestas y seguro de saber interpretar fielmente el deseo de todos mis compañeros, tengo el honor de proponer lo siguiente:

1.º Que con carácter vitalicio y excepcional y como recompensa debida a sus virtudes, sus méritos y hechos patrióticos, se acuerde conceder al superviviente de la Guerra Carlista, Teniente honorario del Ejército, D. Felipe González Barrio, la pensión mensual de sesenta pesetas.

2.º Que el pago de la primera mensualidad se haga en el Salón de sesiones de esta Corporación, a presencia de todos los Gestores y funcionarios, como expresión del mayor afecto y consideración, ante tan preclaro leonés, y

3.º Que este acuerdo se ponga en conocimiento de S. E. el Generalísimo reiterando la inquebrantable y leal adhesión de la misma al salvador de la Patria.

León, 18 de Marzo de 1939. (III Año Triunfal).»

La Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobar dicha proposición; que el acto de la entrega a D. Felipe González Barrio de las mensualidades a partir del primero de Enero cuyo abono se acordó, tenga lugar el día dos de Mayo en el Salón de sesiones de la Corporación.

* * *

Durante el año se concedieron las siguientes subvenciones:

A la Comisión Provincial de Monumentos	1.000
Delegación provincial de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.	2.500
Idem a la Cruz Roja.	1.000
Delegación provincial de asistencia a Frentes y Hospitales.	2.500
A Radio León.	500
A Auxilio Social.	2.000
Para dos Becas para seminaristas y otros dos en la Escuela Profesional de Comercio	2.900
Una Beca para cursar la carrera de Derecho titulada de «José Antonio Primo de Rivera».	3.000

Subvención a la Junta provincial de Fomento Pecuario.	2.000
Auxilio a la ciudad liberada de Barcelona	5.000
Junta del Apostolado para mejoramiento de la clase obrera.	100
Asociación de Caballeros de la Virgen del Camino y Nuestra Señora del Pilar.	150
Sección provincial de Selección de Enseñanza media.	200
Para la Basílica o Templo Nacional del Sagrado Corazón de Jesús en Valladolid.	500
Reparación de la Escuela Superior de Veterinaria.	40.000

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

La Gestora provincial, siguió constituída por los señores siguientes: Presidente, D. Raimundo Rodríguez del Valle; Vicepresidente, D. Leonardo Manzanares Serrano; Vocales, D. Francisco del Río Alonso, D. Luis de Cos Díaz, D. Gerardo González Uriarte y D. Manuel Marqués.

De intento he consignado sus nombres nuevamente, porque quiero queden grabados perpetuamente, por haber sido los propulsores de la solemnísimá entronización llevada a cabo del Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Tal honor les estaba reservado y en justa compensación siempre sentirán esa satisfacción hondísima, que producen las obras elevadas, sobre todo cuando tienen marcado carácter de espiritualidad.

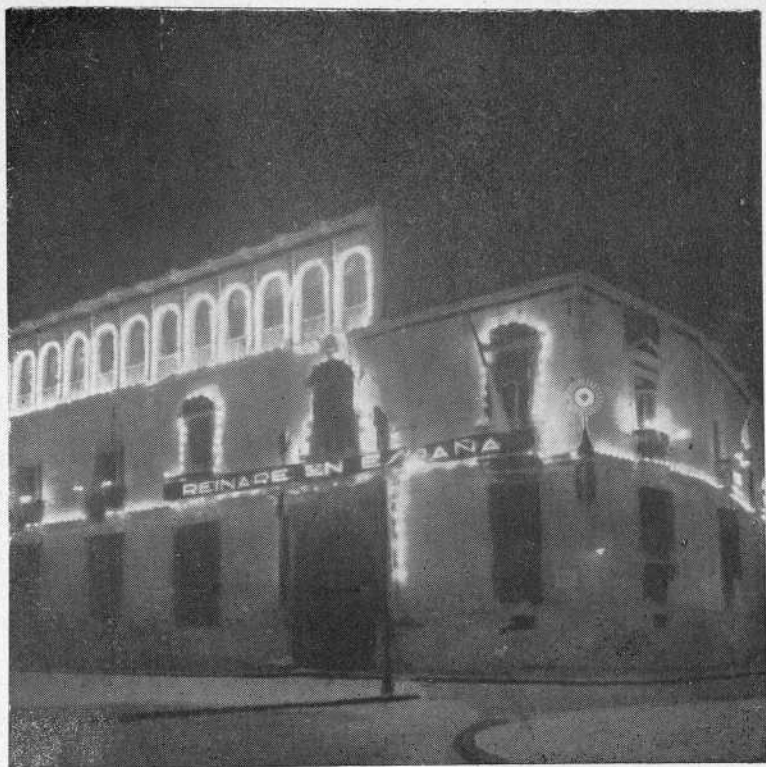
La entronización del Sagrado Corazón de Jesús fué preparada de modo digno con un solemne Triduo, celebrado en la Santa Iglesia Catedral, los días 14, 15 y 16 de Junio de 1939—Año de la Victoria, durante el cual hubo comuniones

generales diversas, sermones elocuentísimos a cargo de los Sres. M. I. Sr. Magistral de la S. I. Catedral, D. Clodoaldo Velasco, Ilmo. Sr. Vicario General, Obispo de León Excmo. y Rvdmo. Doctor D. Carmelo Ballester Nieto y Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, D. Antonio García. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga D. Antonio Senso Lázaro, distribuyó el Pan de los Angeles en la misa de comunión general que tuvo lugar el día 16, fiesta del Sagrado Corazón.

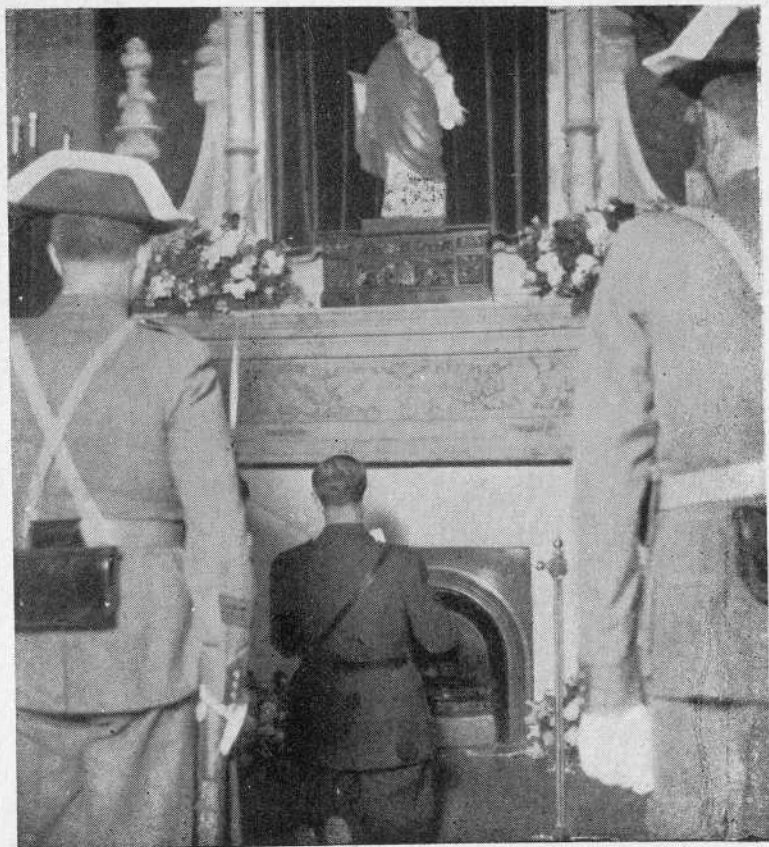
Este día fué el día grande, el día de la entronización. A las diez y media de la mañana celebróse en la Catedral la solemne misa pontifical que ofició nuestro queridísimo Prelado.

Ocupaban el sitio de honor en el presbiterio, los Excmos. Sres. Arzobispo de Paraná (Argentina) Dr. D. Zenovio Lorenzo Guiland y Dr. don Antonio Senso, Obispo de Astorga. Asistieron a la misa pontifical, Gestores, empleados y obreros de la Diputación y numerosos Alcaldes de la provincia llegados para concurrir al solemne acto de la entronización.

Las Autoridades y representaciones de Centros de Enseñanza, Corporaciones y otras colectividades presentes en el acto ponían una nota de fervor y emoción que, sumado al que existía en la enorme concurrencia, colmaban todas las previsiones.

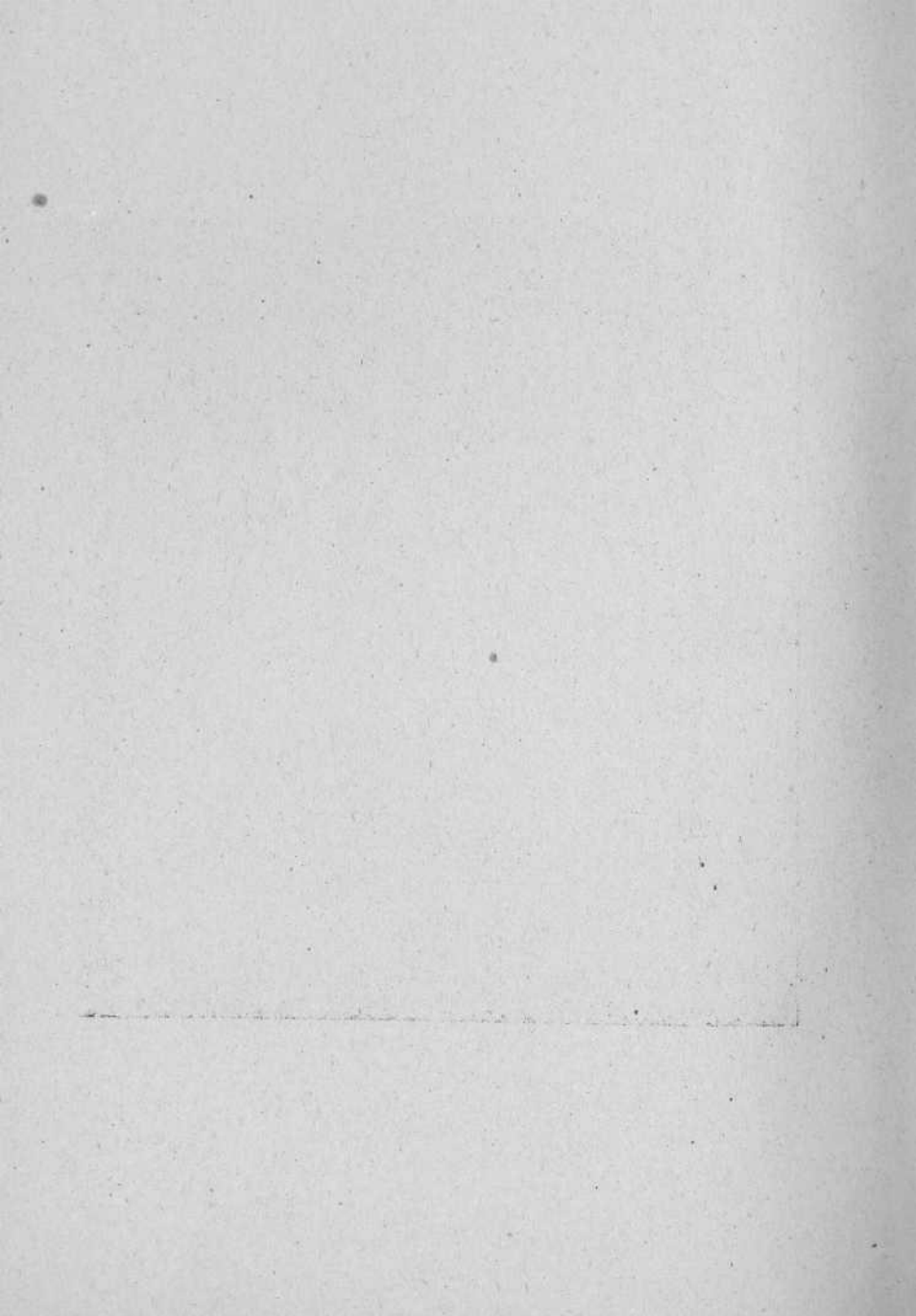


LEON.—Iluminación del Palacio Provincial



ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON

El Presidente de la Excma. Diputación, leyendo el acto de
Consagración





El Excmo. Sr. Obispo de León en sus fervorosas y alentadoras palabras dirigidas al pueblo leonés, asistente a la entronización





Excmos. y Rvdmos. señores Arzobispo de Paraná (América)
y Obispos de León y Astorga, en el acto de entronizar el
Sagrado Corazón de Jesús



Provincia de León



La última función de la tarde señalase porque las naves de la Catedral véanse invadidas por un gentío enorme.

Asisten a las mismas representaciones. En el presbiterio se colocaron las banderas de la Juventud Católica masculina y de los Luises.

Los niños de las escuelas nacionales, con sus banderas y maestros y los de colegios religiosos se agrupaban en la nave del Evangelio, en el crucero y capilla de la Virgen del Pilar, lo mismo que la Juventud Católica femenina.

La Imagen del Divino Corazón, colocada en andas artísticas recibió desde el primer momento las oraciones y peticiones de todos.

Terminada la función solemnísimas, dió comienzo a la procesión, a través de la calle del Generalísimo Franco, Plazas de Regla y de San Marcelo para terminar en la Diputación.

Para darse una idea de la enorme concurrencia de fieles baste decir, que en filas de ocho, se cubrió toda la extensión desde la Catedral al Palacio provincial.

La Imagen fué llevada en hombros por el Presidente de la Diputación y Gestores provinciales, Secretario y funcionarios de la misma, Alcaldes de la provincia y Concejales de León y Jerarquías de Falange.

Iba escoltada por cuatro números y un cabo de la Benemérita.

Entre cánticos e himnos llenos de entusiasmo y la devoción del pueblo leonés, que formaba verdaderas murallas ante el Palacio de los Guzmanes, entró en éste la efigie venerada.

Eran las diez de la noche cuando penetraba en el Salón de Sesiones, para quedar allí como Rey y Señor de la provincia de León.

Colocada la sagrada imagen en el sitio destinado, el Sr. Obispo de León habló a la numerosa concurrencia, siendo sus palabras retransmitidas al público que se hallaba en el Patio y en la Plaza por medio de altavoces.

Nuestro Prelado vivamente impresionado puso de relieve la solemnidad y fervor con que se habían venido realizando los actos preparatorios de la entronización, expresando su alegría por la devoción manifestada públicamente, no sólo por la Corporación provincial, en sus Gestores y empleados, sino por todos los Alcaldes de la provincia que habían acudido a la llamada del Presidente de la Diputación, formando la gran familia leonesa que se consagraba para siempre al Rey de Reyes.

Pide al Señor que deje caer su máxima luz sobre la Diputación provincial, para comprender a transcendencia del acto que realizaba y para

mantener terrorosa aquella fe de que tan solemne prueba habían dado.

Terminó recordando las divinas palabras «Aquél que me confesare delante de los hombres, yo lo confesaré delante de mi Padre Celestial», y exhortando a los Alcaldes a que llevasen el grato recuerdo de dicho acto a todos los pueblos, para repetirlo allí con la misma devoción y afecto, ya que las almas se ganan con la religión mejor que con las bayonetas.

Seguidamente el Presidente de la Excma. Diputación provincial, D. Raimundo Rodríguez del Valle, postrado de rodillas, leyó el siguiente,

ACTO DE CONSAGRACIÓN

Sagrado Corazón de Jesús, luminar bello de excelsas caridades y manantial perenne de todas las gracias y virtudes. Rey de Reyes y Señor de los Señores.

A Ti acudimos en este acto, el más solemne y emocionante de nuestra vida, a rendirte filial homenaje de amor y de reparación.

La Excma. Diputación de León, mensajera espiritual de un pueblo de tradiciones imborrables: de hombres de romancero y de epopeya; de peregrinos ingenios e invencibles guerreros. De ascetas y Santos de historiales macizos y concepciones

universales, se postra hoy a tus pies y con la seriedad característica de esta tierra de hidalgos, te dice reverente:

Tuyos somos y tuyos queremos ser para siempre. En esta histórica y solariega Casa de los Guzmanes te hemos levantado un Trono, que por nada ni por nadie nos lo dejaremos arrebatarse.

Si hombres equivocados, hijos como nosotros de tu ardoroso Corazón pecaron, perdónalos, Señor, y echa también un velo sobre nuestras faltas y miserias y conviértelas en frutos de vida eterna.

Olvida nuestras ingratitudes y frialdades y la abstención de nuestras voluntades y querer en la gran obra de renovación interior.

Y ya purificados por tu amor misericordioso; libre el alma de inquietudes y de vanidades, te pedimos, Señor, derrames a manos llenas sobre nosotros y sobre nuestras familias los tesoros infinitos de tu poderío espiritual.

Bendice a esta Corporación leonesa, que ha de encauzar su vida por los senderos del bien y de la verdad. Que en sus proyectos, en sus determinaciones, ha de mostrarse siempre de acuerdo con las doctrinas salvadoras de tu Santo Evangelio y seguir las sapientísimas normas de vuestra Santa Iglesia.

Los Gestores, provinciales, los funcionarios

todos los que trabajamos en un ambiente de paz y de comprensión te elegimos por nuestro Rey y Señor, y es nuestro anhelo laborar por una España grande y libre, dentro del marco de esta querida y privilegiada provincia.

¡Sagrado Corazón de Jesús! Ya ves con cuánto entusiasmo con cuánta solicitud y celo han venido a rendirte pletesía tus Alcaldes al frente de espléndidas representaciones. Míralos con amor también.

No olvides, deífico Corazón de Jesús, al que es orgullo de nuestra raza y cumbre de nuestras mayores grandezas y entusiasmos. Protege y defiende a nuestro Caudillo, que con nuestros mártires, nuestros héroes y mutilados gloriosos y esas madres benditas y ejemplares, constituye el sagrado depósito de la Patria, junto al cual se han de guardar inmaculadas nuestras preciadas tradiciones y trofeos.

Que sea León, en fin, que sea esta provincia leonesa que se consagra a Tí, heraldo gozoso, portavoz del pronto y plenísimo cumplimiento de tu consoladora promesa. Para que unidos en un mismo sentir, en un mismo querer y en un mismo obrar, pueblo, Autoridades y Organismos diversos, viviendo la vida de la gracia y con la protección de la Virgen Santísima del Camino, realicemos el

ideal posible en el mundo y podamos entrar triunfantes en el Cielo, a recibir la corona que tienes preparada a los que sean constantes a tu amor. Así sea.

De nuevo el Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Carmelo Ballester hizo uso de la palabra para felicitar a la Gestora provincial y rogar a los Prelados asistentes dieran su bendición a los concurrentes, lo cual hizo el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Paraná.

La entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Palacio provincial y consagración de la provincia constituyó una espléndida prueba de la religiosidad de la misma que jamás será olvidada por los que tuvieron la dicha de presenciarla.

Los Alcaldes de los diversos pueblos de la provincia presididos por el de León, D. Fernando González Regueral, asistieron a una cena que tuvo lugar en el Hospicio provincial, en obsequio a los mismos y en donde una vez más se repitieron las frases de alabanza, entusiasmo y contentamiento por los actos llevados a cabo en esta ciudad con motivo de la entronización.

Al terminar los mismos, el Presidente Sr. Rodríguez del Valle dirigió expresivos telegramas dando cuenta de ellos a los Excmos. y Rvdmos. señores Nuncio de S. S. Cardenal Primado, Arzo-

bispo de Burgos y Obispos leoneses, de Malaga, Córdoba y Calahorra y Arzobispo de Burgos, los cuales contestaron felicitando a la Diputación y a la provincia por el brillantísimo acto realizado.

Igualmente se recibieron telegramas de adhesión y felicitación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Excmo. General Gil Yuste Jefe de la 8.^a Región Militar, Diputaciones de Valladolid, Navarra y Alava, y otras colectividades y personalidades diversas.

* * *

El año ha terminado. Aunque sólo el 1939 contara en su haber la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Palacio Provincial y consagración de la provincia, habría sido más que suficiente, para considerarle fuertemente fecundo y glorioso.

Porque ¿qué más gloria puede haber, que gozar de la presencia constante del Señor presidiendo las deliberaciones, actos y medidas de gobierno de la histórica Casa de los Guzmanes?.

Pero eso que es un honor y una grandísima satisfacción es también de graves responsabilidades; porque obliga a todos a ser más previsores, más constantes, más celosos, más justos, más acomodo-

dados a las normas del Evangelio, en la administración y régimen de los intereses provinciales.

Hay que aprovechar la lección de la experiencia, buscando lo bueno para conservarlo y engarzándolo en los modos y moldes nuevos de lo que nos ha dado ejemplo una juventud disciplinada, patriótica y llena de abnegación.

En fin, como decía el Eminentísimo Cardenal Gomá, sepamos mirar nuestro pasado, para proyectarlo en nuestro porvenir y hagamos que la resultante del reinado de Jesús en cada individuo y en cada institución sea el conseguir que el Corazón de Jesús, sea de verdad por siempre «el Corazón de España».

León, 20 de Abril de 1940.

El Secretario,
José Peláez

V.º B.º:
El Presidente,
Raimundo R. del Valle

SESION DE 29 DE ABRIL DE 1940

La comisión acordó aprobar la Memoria reglamentaria que el Sr. Secretario de la Corporación eleva al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, correspondiente al año de 1939 y que se confeccionen en la Imprenta provincial 200 ejemplares en la forma acostumbrada.

El Presidente,
Raimundo R. del Valle

El Secretario,
José Peláez

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Preámbulo.</i>	3
<i>Labor de Secretaría.</i>	7
a) Hospicio provincial de Niños de León	17
b) Idem idem de Astorga.	31
<i>Comunicaciones.</i>	33
<i>Recaudación y administración de impuestos</i>	37
<i>Valores culturales.</i>	43
<i>Gobierno y administración.</i>	57



LC

4

1

111

111

111

111

111

111

111

111